

**Diseño De Un Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo
Para La Empresa Gestión Y Desarrollo Sostenible S.A.S.**

Claudia Isabel Ochoa María

**Universidad ECCI
Especialización En La Gerencia De La Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cartagena De Indias D.T. Y C.
2016**

Tabla de contenido

Índice de figuras.....	4
Índice de tablas	5
Anexos	6
Resumen.....	7
Introducción	8
1. Planteamiento del problema.....	9
2. Fundamentos teóricos	12
3. Objetivos.....	15
3.1. Objetivo general.....	15
3.2. Objetivos específicos.....	15
4. Metodología	15
4.1. Tipo de investigación	15
4.2. Población y muestra	16
4.3. Fase de recolección de datos	16
5. Identificación de la empresa	17
9. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.....	19
6.1. Evaluación inicial planificación del SG-SST	21
6.2. Evaluación inicial implementación del SG-SST	22
6.3. Evaluación inicial verificación del SG-SST.....	23
6.4. Evaluación inicial mejoramiento del SG-SST.....	24
6.5. Conclusiones del diagnóstico.....	25
7. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	25
7.1. Planeación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.....	26
7.2. Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.....	29

7.3. Verificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.....	31
7.4. Mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.....	32
8. Presupuesto.....	33
Resultados.....	34
Conclusiones.....	35
Glosario de términos.....	37
Referencias bibliográficas.....	39

Índice de figuras

Figura I: Organigrama de G&DS	19
Figura II: Grafico radial de los resultados de la evaluación inicial del SG-SST	20
Figura III: Grafico de los resultados del diagnóstico inicial.....	21
Figura IV: Gráfico de resultados planificación del SG-SST	22
Figura V: Gráfico de resultados implementación del SG-SST	23
Figura VI: Gráfico de resultados de verificación del SG-SST	24
Figura VII: Gráfico de resultados de mejoramiento del SG-SST	24
Figura VIII: PHVA del SG-SST	25
Figura IX: Planificación del SG-SST.....	26
Figura X: Política de sostenibilidad.....	28
Figura XI: Implementación del SG-SST.....	30
Figura XII: Verificación del SG-SST.....	31
Figura XIII: Mejoramiento del SG-SST.....	32

Índice de tablas

Tabla 1: Resultados de la evaluación inicial.....20

Anexos

Anexo No. 1. Plan anual de trabajo.

Anexo No. 2. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

Anexo No. 3. Matriz de objetivos, metas e indicadores.

Anexo No 4. Procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos.

Anexo No. 5. Procedimiento de gestión documental.

Anexo No. 6. Procedimiento de auditorías internas.

Anexo No. 7. Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y/o mejoras.

Anexo No. 8. Presupuesto.

Resumen

El presente documento contiene el diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, fundamentado en el cumplimiento de los requisitos exigidos en el capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, expedido por el Ministerio de Trabajo, contribuyó al fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., mediante la prestación de los servicios de Consultoría en sistemas de gestión, responsabilidad social y mediciones ambientales, con un compromiso continuo de mejoramiento del nivel de satisfacción de sus clientes y cumplimiento de los requisitos legales.

El desarrollo de éste trabajo se estructuró de la siguiente manera: inicialmente, se realizó un análisis de lo reglamentado en el capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, y se procedió a la realización de una evaluación inicial para evidenciar el cumplimiento de los requisitos contemplado en el decreto en la organización Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S.

Luego se procedió al documentar el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud, el cual contempla las actividades de la planificación, implementación, verificación y mejoramiento, que la empresa debe documentar e implementar para asegurar el cumplimiento de lo exigido en el decreto 1072 del 2015.

Palabras clave: sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Introducción

Desde el punto de vista de la organización, el cumplimiento de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, es importante porque por medio de ellos aseguramos la seguridad y salud de nuestros trabajadores, ofreciéndole un trabajo digno y con condiciones laborales que permiten realizar sus labores, previniendo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, por medio de la identificación y control de los peligros y riesgos asociados a estos.

Al cumplir estos lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mejoramos continuamente como organización, ya que al tener estructurado el SG-SST, con la metodología planear – hacer- verificar-actuar (PHVA), estamos en capacidad de realizar el seguimiento y control al cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, o por la realización de la auditoria interna o la revisión por la dirección, con que este análisis de información, nos permite trazando acciones para cumplir.

Por otra parte, se contribuye a la sostenibilidad de la empresa, a través del cumplimiento de los requisitos legales SST aplicables, dándole tranquilidad a nuestros accionistas, proveedores, trabajadores, clientes y a la comunidad en general.

Desde el punto de vista del trabajador, el cumplir con los lineamientos del SG-SST, se está previendo que sufra incidente, accidentes y enfermedades en el trabajo, además de aumentar el conocimiento y la concientización sobre mi seguridad y salud.

Es importante para las organizaciones el conocimiento de la legislación en seguridad y salud en el trabajo, y las sanciones que incurrirían ante su incumplimiento, la última legislación

relacionada al tema en Colombia, es el decreto 472 del 2015, en el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

1. Planteamiento del problema

1.1. Descripción del problema

La empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., fue fundada en el año 2011, como respuesta a una necesidad de mercado, el cual se requería de empresas consultoras en el tema de gestión sostenible.

En la actualidad la organización no tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual por exigencia del decreto 1072 del 2015, expedida por el Ministerio de Trabajo debe ser implementada por todas las organizaciones y tiene como fecha máxima para su implementación el 31 de enero del 2017, de acuerdo al Decreto 171 del 2016.

El incumplimiento de las legislaciones relacionadas con los temas de seguridad, y salud en trabajo, genera, sanciones, multas y hasta cierre de la empresa.

A pesar que en la actualidad la empresa no presenta incidentes, accidentes o enfermedades laborales, no cuenta con un mecanismo eficaz para la prevención de estos.

En mi calidad de representante legal y gerente de la empresa, existe preocupación por el cumplimiento de los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, por lo tanto, asumiendo del rol de investigador en el marco de la especialización de la gerencia de la seguridad y salud en el trabajo, se desarrolló el presente proyecto de investigación.

1.2. Formulación del problema

¿Por qué es importante un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S.?

¿Cuáles son los pasos para la implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S.?

1.3. Justificación

Desde el año 2014, la legislación colombiana obliga a las empresas a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por medio del decreto 1443 del 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)” (Ministerio de trabajo, 2014). Derogado por el libro 2 parte 2 título 4 capítulos 6 del decreto 1072 del 26 de mayo del 2015, expedido por el Ministerio de Trabajo describe en:

Artículo 2.2.4.6.1.

Objeto y Campo de Aplicación. El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y

Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión (Ministerio de trabajo, 2015).

El gobierno Colombiano, luego de estipular unas fechas para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, estas fueron modificadas por medio del decreto 171 del 2016 en su Artículo 2.2.4.6.37.

Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas servicios temporales, deberán sustituir el programa de salud ocupacional por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) a más tardar el 31 de enero de 2017 (Ministerio de trabajo, 2016).

El no cumplimiento de la empresa en los requisitos legales relacionado con seguridad y salud en el trabajo, trae como consecuencias sanciones, multas o cierre de la empresa, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 472 del 2015.

Gestión & Desarrollo Sostenible S.A.S., es una empresa del sector servicios dedicada a outsourcing y consultoría de sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social, además realizar mediciones higiénicas y ambientales. Fue

fundada en el año 2011, en la actualidad cuenta con 4 empleados directos y 1 empleado con contrato de prestación de servicios.

Para la organización es de vital importancia la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por muchos aspectos, entre los que tenemos:

- Asegurar el cumplimiento de la legislación colombiana en el tema de seguridad y salud en el Trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de la empresa.
- Dar ejemplo a sus clientes sobre la aplicabilidad del sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo
- Prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales
- Cuidar la salud de los trabajadores
- Garantizar un buen clima laboral

2. Fundamentos teóricos

Desde 1989, por obligación de la legislación en Colombia,

Todos los empleadores públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas, están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de salud ocupacional este consiste: En la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrollados en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria (Ministerio de trabajo, 1989).

La estructura de este programa viene dada por la resolución conjunta 1016 del 31 de marzo de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”(Ministerio de trabajo, 1989). Expedida en ese entonces por los Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud, el cual debe estar constituido por 3 Subprogramas y el funcionamiento del comité. Los objetivos de estos subprogramas son: Los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

- “El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores” (Ministerio de Trabajo 1989).

Esta forma de estructura del programa de salud ocupacional en Colombia, no ha sido eficaz para las organizaciones, no posee el enfoque de la mejora continua, convirtiéndose en un documento que se elabora para cumplir con la legislación y su implementación, seguimiento y control no se evidencia en las empresas. Con los cambios en la legislación colombiana iniciando con la ley 1562 del 11 de julio del 2012, el cual modifica el concepto de programa de salud ocupacional: En lo sucesivo se entenderá como el sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la

mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Desde este concepto se entiende la dinámica empresarial y la importancia que se tiene en las empresas a los Sistemas de Gestión y luego con el Decreto 1443 del 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST).

Derogado por el libro 2 parte 2 titulo 4 capítulos 6 del Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015, expedido por el Ministerio de Trabajo describe en: Artículo 2.2.4.6.1., el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Este sistema, tiene el enfoque del Planear-Hacer-Verificar y Actuar (PHVA), el cual se logra un diseño e implementación mucho más práctico para las empresas; ya que aproximadamente desde el año 2000 en Colombia vienen trabajando bajo este modelo, con la implementación y certificación de sus sistemas de gestión de calidad utilizando la norma ISO 9001 y su sistema de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) es definido por el artículo 2.2.4.6.4., como:

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (Ministerio de trabajo, 2015).

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible SAS, por medio del establecimiento de los pasos para su implementación, siguiendo la metodología planear-hacer- verificar- actuar (PHVA), para el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1072 del 2015, expedido por el Ministerio de Trabajo en Colombia.

3.2. Objetivos específicos

- I. Realizar una evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., para determinar el cumplimiento del capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015.
- II. Identificar los pasos y diseñar su estructura siguiendo la metodología de planear, hacer, verificar y actuar (PHVA), para la implementación del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S.

4. Metodología

4.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se desarrolló fue del tipo descriptivo, ya que se describió las características más importantes de un determinado objeto de estudio con respecto a su aparición y comportamiento, en este caso las actividades y los procesos de Gestión y Desarrollo Sostenible

S.A.S. y la forma como éstos se desarrollan en el contexto de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

4.2. Población y muestra

La población en esta investigación se delimitó a las actividades realizadas por la empresa Gestión & Desarrollo Sostenible S.A.S., el cual tiene en su nómina 6 trabajadores, distribuidos entre el gerente, asesores y asistentes. Con quienes se tuvo contacto directo para llevar a cabo la recolección de datos e información necesaria para el análisis y obtención de resultados esperados. El diseño de la delimitación espacial y temporal de la presente investigación se determinó de la siguiente manera:

- Delimitación Temporal: El diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., se realizó durante 2 meses.
- Delimitación Espacial: La investigación se realizó a las actividades desarrolladas por la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible SAS, ubicada en la ciudad de Cartagena, barrio los corales manzana G Casa 35.

4.3. Fase de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados fueron:

Fuentes primarias:

- Observación directa: Por medio de visitas a las instalaciones de la empresa nos permitió observar el funcionamiento habitual de los procesos y la forma en que se desarrollan las

actividades, con la información se diseñó un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo acorde a las necesidades de la organización.

- Aplicación de la Herramienta de Diagnóstico de la ARL Colmena “Evaluación SG-SST”:
El cual nos permitió verificar el porcentaje de cumplimiento del capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015, en la empresa.

- Entrevistas: Se realizaron entrevistas con los empleados y con la gerencia de la empresa, permitiéndonos identificar el compromiso y conocimiento con los temas relacionados con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Fuentes secundarias:

Como fuentes secundarias se realizó una búsqueda bibliográfica, se revisaron los documentos de la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., además se analizó la legislación colombiana en el tema seguridad y salud en el trabajo, y se utilizó principalmente lo descrito en el capítulo 6 Decreto 1072 del 2015 del Ministerio de Trabajo, para el diseño de los pasos de la SG-SST en la empresa.

5. Identificación de la empresa

Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S. (G&DS), es una empresa radicada e inscrita en la ciudad de Cartagena, está en funcionamiento desde hace 4 años y actualmente presta servicios de outsourcing, consultoría en sistemas de gestión, sostenibilidad y responsabilidad social;

aplicando normas y modelos de gestión internacional, facilitando el desarrollo y asegurando la competitividad de las organizaciones, además ofrece servicios de estudios, análisis, evaluaciones, informes, recomendaciones y planes de acción en mediciones higiénicas ambientales.

Actualmente cuenta con seis (6) empleados entre administrativos y operativos.

- **Misión**

Somos una empresa orientada hacia la gestión sostenible a través de consultorías, capacitaciones, planeación y ejecución de proyectos, en los sectores públicos y privados.

Siendo nuestros pilares los componentes económico, social y ambiental. Estamos conformados por personal altamente competente, comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes y con el desarrollo sostenible.

- **Visión**

Ser una empresa líder en Colombia, en la introducción e integración de la gestión sostenible en los sectores públicos y privados a través de la capacitación, consultoría, planeación y ejecución de proyectos.

Contribuyendo así con nuestro compromiso empresarial y con el desarrollo sostenible de la región

- **Estructura organizacional**

La estructura organizacional de Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S, se aprecia en el siguiente organigrama:

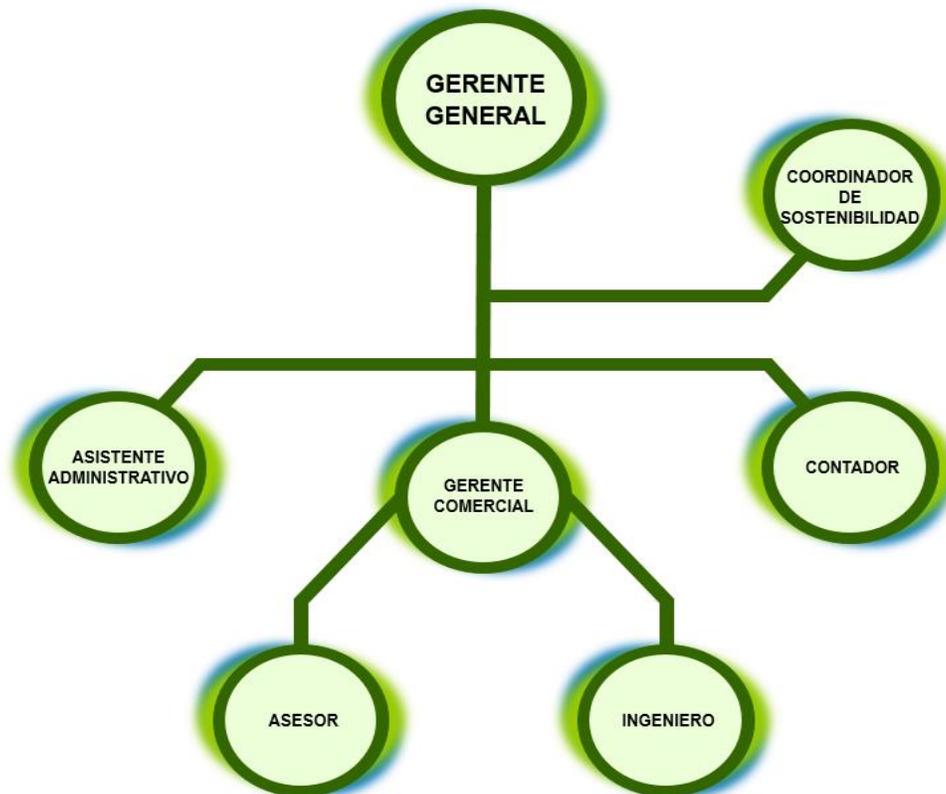


Figura 1: Organigrama de G&DS. Fuente: Propia

6. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:

Para la realización de la evaluación inicial se utilizó la herramienta de la ARL Colmena, que permitió identificar el estado actual de la empresa conforme a los requisitos exigidos por el Decreto 1072 del 2015, Capítulo 6. Con esta herramienta se evaluaron cuatro (4) criterios:

- Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- Implementación del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

- Verificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- Mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Cada Criterio consta de varias preguntas de acuerdo a los artículos del Decreto 1072 Capitulo 6 y al finalizar la aplicación, arroja unos resultados tanto cuantitativos cómo cualitativos (gráficas) que permiten identificar cuáles son los aspectos en los cuales la empresa debe mejorar.

En el caso de la empresa G&DS se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1. *Resultados de la evaluación inicial*

ETAPA	EVALUACION INICIAL SG-SST	%	PUNTAJE		
			ALTO	MEDIO	BAJO
1	Planificación	35%	-	-	35%
2	Implementación	16%	-	-	16%
3	Auditoria	24%	-	-	24%
4	Mejoramiento	0%	-	-	0%
PROMEDIO		19%			

Fuente: Propia

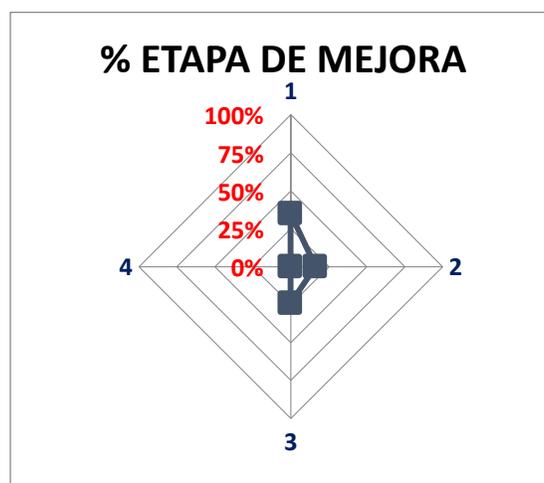


Figura II: Grafico radial de los resultados de la evaluación inicial del SG-SST. Fuente: Propia

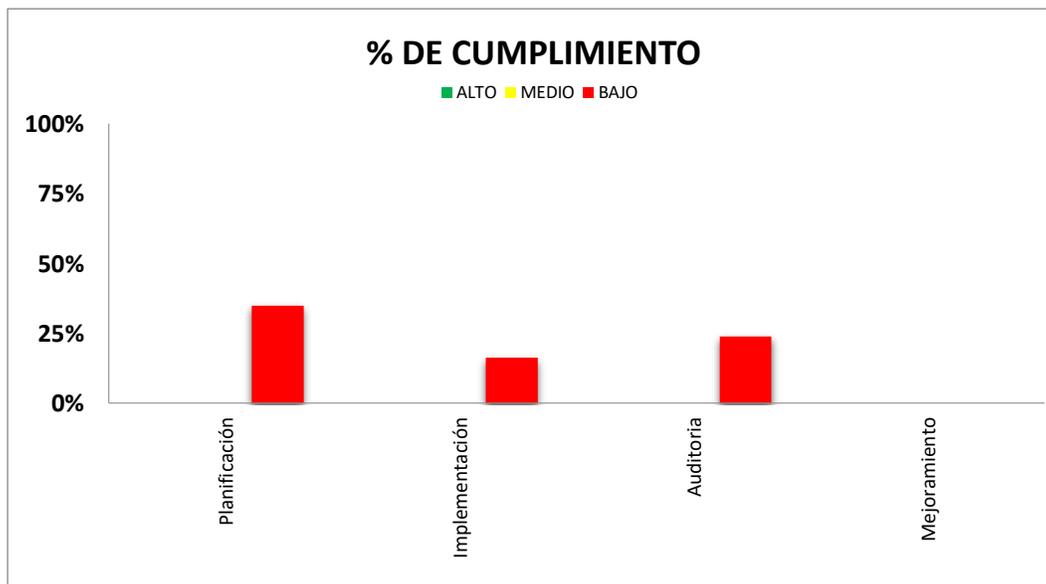


Figura III: Grafico de los resultados de la evaluación inicial del SG-SST. Fuente: Propia

De acuerdo a la información anterior, se observa que el grado de desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S, corresponde a un 19% de forma general, siendo el criterio de mejoramiento el más bajo con un resultado de 0% y el más alto, el criterio de planificación con un 35%.

Aunque el resultado en forma general es bajo, la alta dirección está comprometida con el diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento al decreto 1072 del 2015.

A continuación, se analizó cada criterio por separado y sus respectivos resultados:

6.1. Evaluación inicial planificación del SG-SST

En éste criterio el resultado obtenido fue de un 35% de un 100% para su desarrollo total, esto se debe en gran parte a que, la empresa en su política no evidencia todos los compromisos que

exige el decreto 1072, no se tiene implementada esta política; además no se tienen diseñados los objetivos del sistema. Además, la organización no tiene definidas claramente las responsabilidades y autoridades de los empleados y la alta dirección para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

No se tiene toda la documentación exigida por el capítulo 6, del decreto 1072 del 2015, no se tiene entre otros, matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos, programas de vigilancia, planes de capacitación, plan anual.

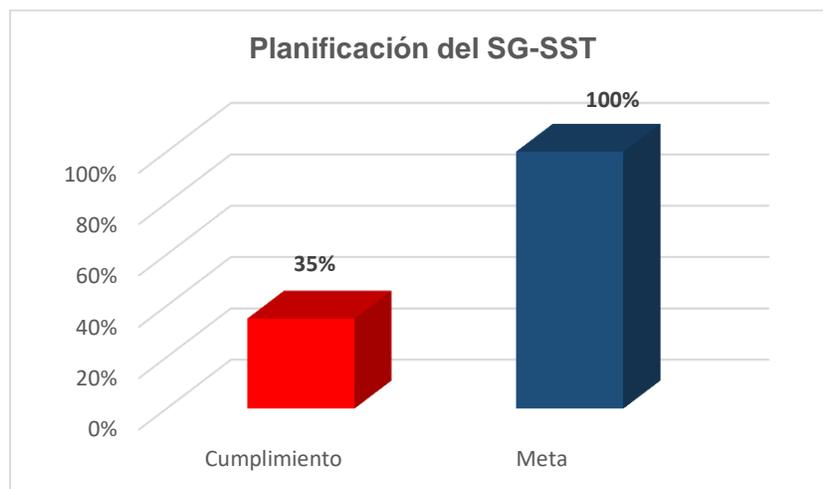


Figura IV: Gráfico de resultados planificación del SG-SST. Fuente: propia

6.2. Evaluación inicial implementación del SG-SST

Los resultados para éste criterio se justifican debido al no tener la organización estructurada la planeación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, no tiene los documentos requeridos para ser implementados, por lo tanto no se evidenció entre otros, la implementación de los mecanismos de control para la no materialización del peligros, la implementación de acciones para la prevención de enfermedades laborales, la realización de capacitaciones en

seguridad y salud en el trabajo; por consiguiente, el resultado obtenido fue del 16%, de una meta del 100%.

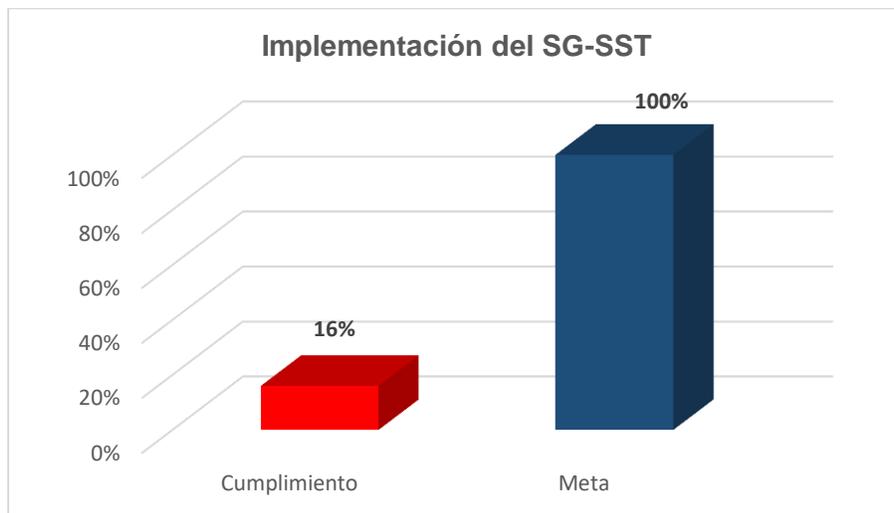


Figura V: Gráfico de resultados implementación del SG-SST. Fuente: propia

6.3. Evaluación inicial verificación del SG-SST

El resultado de la verificación fue del 24% del 100% de la meta, aunque la organización tiene definido un procedimiento de auditoría interna, este solo tiene contemplado dentro del alcance el sistema de gestión de calidad, además no se han realizado auditorías internas al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

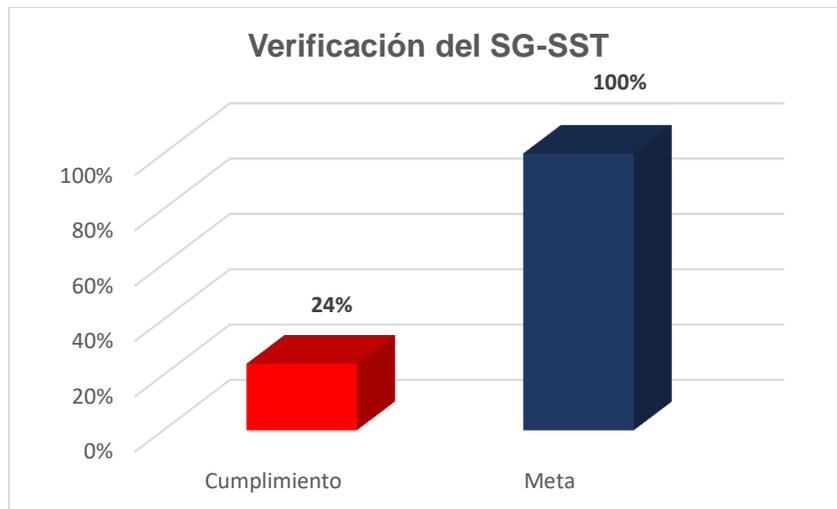


Figura VI: Gráfico de resultados de verificación del SG-SST. Fuente: propia

6.4. Evaluación inicial mejoramiento del SG-SST

Como se describió anteriormente, éste fue el criterio con resultados más bajos (0%), esto se debe a que como no hay un Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, no es evidencian procedimiento y acciones preventivas y/o correctivas y/o de mejora.

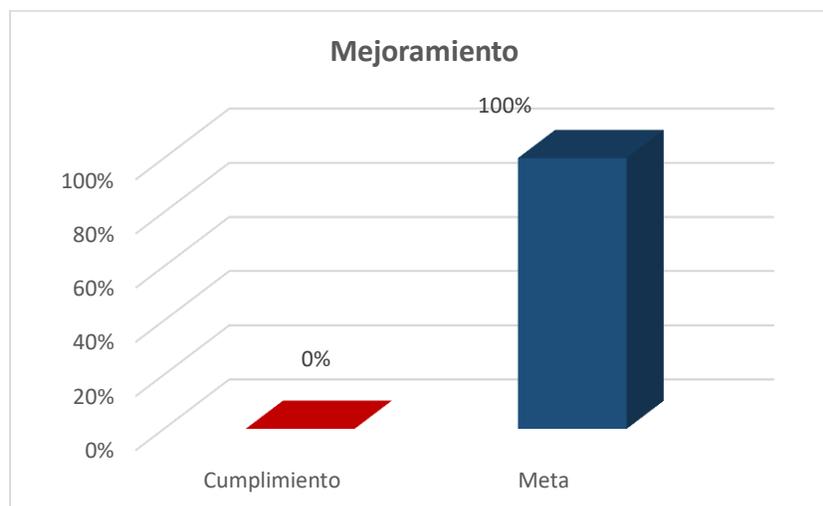


Figura VII: Gráfico de resultados de mejoramiento del SG-SST. Fuente: propia

6.5. Conclusiones del diagnóstico

Al analizar la información del diagnóstico inicial se observa que el estado del desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., es bajo (19%), por consiguiente, se procedió al diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S. para el cumplimiento con los requisitos exigidos en el capítulo 6 del decreto 1072 del 2015.

7. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

En la figura VIII, se plantea el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la organización Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S, estructurado en el ciclo de mejora continua planear-hacer-verificar- actuar (PHVA); y dando cumplimiento a lo exigido en el capítulo 6 del decreto 1072 del 2015.

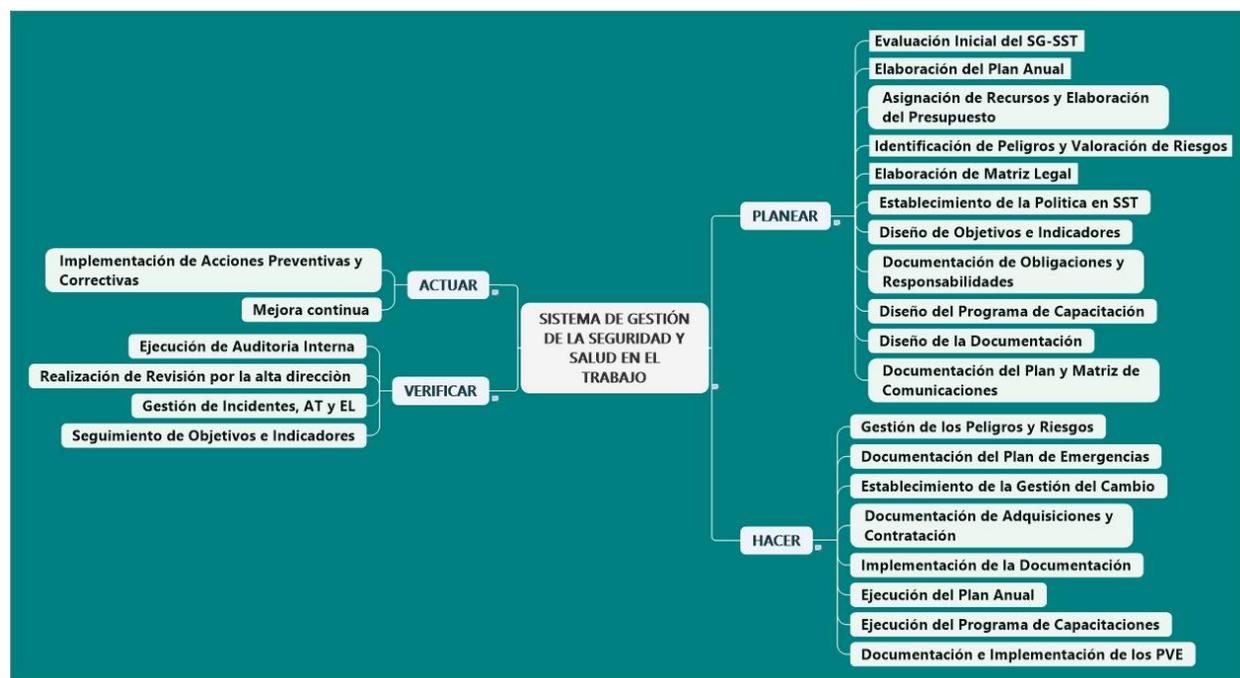


Figura VIII: PHVA del SG-SST. Fuente: propia.

Están descritas las actividades de la planeación, con lo se asegura que se diseñe y estructure el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), mediante el enfoque de la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. En la etapa de implementación se gestionan o puesta en marcha de las actividades, procedimientos, documentos que se elaboraron en la etapa de la planificación; y con la finalidad de garantizar que se ejecutó adecuadamente lo planeados se verifica, por medio de auditorías, revisiones etc. Como el SG-SST, es un sistema dinámico, se requiere acciones que le permitan a la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S, mejorar continuamente.

7.1. Planeación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Las actividades para el diseño de la planificación del SG-SST, para la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., se muestran en la figura IX.

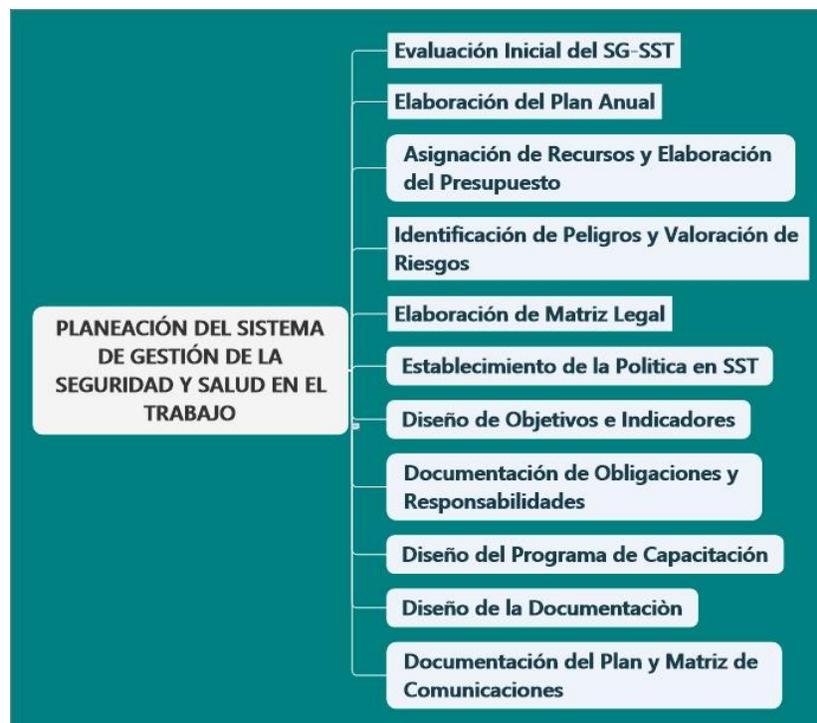


Figura IX: Planificación del SG-SST. Fuente: propia.

Para evidenciar el estado de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., se realizó inicialmente una evaluación inicial, con la finalidad de identificar el cumplimiento en cada una de las etapas (planeación, implementación, verificación y mejoramiento); los resultados de esta evaluación se muestran en el ítem: 6.1., del presente trabajo.

Se documentó en la etapa de planificación el plan anual de trabajo (ver anexo No. 1), en el cual se describen específicamente las actividades que debe realizar G&DS, para asegurar el cumplimiento de la legislación colombiana, además en este documento se detallan los responsables de su ejecución, los registros que son la evidencian que la actividad ha sido realizada y un cronograma con la fecha para su ejecución, se planteó hasta enero del 2017, porque la organización tiene este plazo máximo para el establecimiento, implementación y mejora del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Luego se documentó la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (ver anexo No. 2), esta fue realizada con base a la GTC 45, en ella se identificaron los peligros asociados a las actividades de la organización, se valoraron los riesgos, con lo cual se identifica cual o cuales son significativos para G&DS, se documentaron los mecanismos de control en la de acuerdo a la jerarquía de controles, descritas en el capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control; eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, equipos y elementos de protección personal y colectivos.

Se estableció el procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos en el cual se documentó la metodología que debe seguir la empresa para el proceso de peligros y riesgos (ver anexo No. 4).

Además, se actualizó la política SST, llamada por la organización G&DS, política de sostenibilidad (ver figura X), en ella se documentó los compromisos, descritos en el Artículo 2.2.4.6.7. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST), del decreto 1072.

Se elaboró, la matriz de objetivos, metas e indicadores (ver anexo No. 3), estos son coherentes con la política de sostenibilidad de G&DS, y los indicadores se diseñaron de acuerdo a lo requerido en el decreto 1072, especificando cuales son de estructura, proceso y resultados.



Figura X: Planificación del SG-SST. Fuente: propia. Fuente imagen: Internet

Se documentó también en esta etapa de planeación el procedimiento de gestión documental (ver anexo No. 5), de Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., en el cual de diseño la estructura de los documentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y el control que la organización debe tener sobre estos, para asegurar su adecuado uso.

Se estableció el procedimiento de auditorías internas (ver anexo No. 6), este tiene como objeto establecer la metodología para la realización de las auditorías internas al SG-SST en la empresa, este documento debe ser implementado en la etapa de verificación.

Por último, se documentó el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y/o mejoras (ver anexo No. 7), en el cual de establecer metodología para identificar estas acciones, realizar el análisis de causas, trazarse un plan de acción y verificar la eficacia de las acciones, este procedimiento debe ser empleado en las etapas de verificación y mejoramiento.

7.2. Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Las actividades para la implementación del SG-SST, para la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., se muestran en la figura .XI.

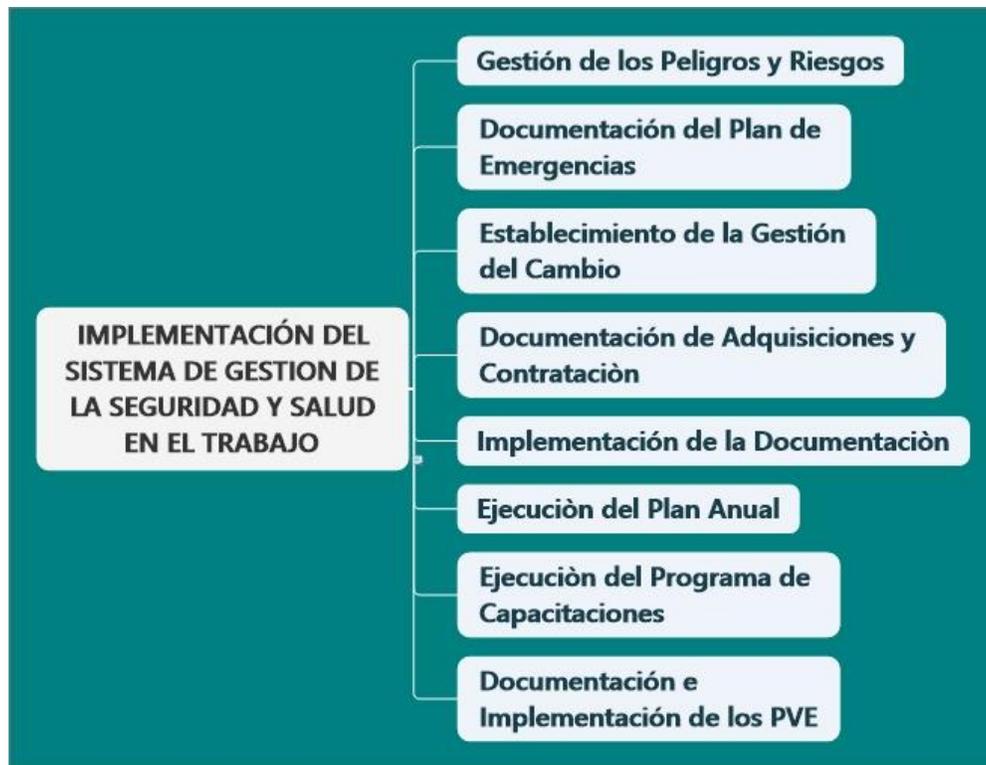


Figura XI: Implementación del SG-SST. Fuente: propia.

Para la implementación del SG-SST, la empresa debe gestionar los peligros y riesgos por medio de la implementación de los mecanismos de control descritos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (ver anexo No. 2), además debe realizar un análisis de vulnerabilidad y establecer el plan de prevención y respuesta ante emergencias.

La organización Gestión y Desarrollo Sostenible en la etapa de implementación también se debe documentar los procedimientos y formatos para la gestión del cambio, con la finalidad de que la empresa tenga una metodología establecida para gestionar los cambios relacionados en SST, y el procedimiento de compras y adquisiciones en donde establezcan criterios de seguridad y salud para su proveedores y contratistas, estos deben ser verificados al momento de las compras de productos o servicios; se debe implementar los documentos elaborados en la etapa de planeación,

procedimiento de control de documentos y registros, acciones correctivas y preventivas, auditorías internas, se ejecuta en esta etapa el plan de capacitaciones para asegurar la competencia del personal en materia de SST.

Además de lo anterior se deben documentar los programas de gestión para los riesgos significativos evaluados en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, y los programas de vigilancia epidemiológica, para la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

7.3. Verificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Las actividades para la verificación del SG-SST, para la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., se muestran en la figura XII.



Figura XII: Verificación del SG-SST. Fuente: propia.

En esta etapa, la empresa elabora el programa de auditoría, el plan de auditoría y ejecuta la auditoría interna al SG-SST, el cual debe ser realizado por un auditor o grupo auditor, con las competencia e independencia requerida para asegurar que el proceso sea eficaz.

Después de ejecutada la auditoria interna, se realiza la revisión por la dirección, la cual es realizada por la gerente de la empresa y se revisan entre otros temas, el cumplimiento del plan anual de trabajo, la suficiencia de los recursos, la necesidad de realizar cambios, el resultado de los indicadores y de la auditoria interna, la capacidad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para satisfacer las necesidades de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.

7.4. Mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Las actividades para el mejoramiento del SG-SST, para la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., se muestran en la figura XIII.



Figura XIII: Mejoramiento del SG-SST. Fuente: propia.

En la etapa de mejoramiento la empresa debe identificar, documentar, realizar el análisis de causas e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para asegurar el mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, además se debe verificar si las acciones implementadas son eficaces.

En mejora continua la empresa debe considerar el cumplimiento de objetivos del SG-SST, los resultados de la intervención en los peligros y riesgos prioritarios, los resultados de auditoria y

revisión del sistema, las recomendaciones del vigía de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

8. Presupuesto

El proceso de diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., tiene un periodo de cuatro (4) meses de duración, el presupuesto planificado para su implementación es de veintiún millón doscientos cincuenta pesos colombianos (\$ 21.250.000), ver anexo No. 8 Presupuesto.

Resultados

Con la realización de la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se obtuvo el porcentaje de cumplimiento al capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, de la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., el resultado global obtenido fue del 16%; correspondiente a un 35% de la etapa de planificación, a un 16% de la etapa de implementación a un 24% de la etapa de verificación y aun 0% de la etapa de mejoramiento.

Los resultados de la evaluación inicial, permitieron identificar las debilidades que tenía la organización y se procedió a diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para G&DS, siguiendo la metodología de la mejora continua, planificación, implementación, verificación y mejoramiento (PHVA).

En cada una de las etapas (planificación, implementación, verificación y mejoramiento); se describieron las actividades que la organización debe hacer para asegurar el cumplimiento de la legislación colombiana.

Además, se elaboraron algunos documentos de la etapa de planificación, como, por ejemplo, el plan anual de trabajo, en cual se especificó las actividades a realizar por la empresa.

Otros de los documentos elaborados fueron: la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, el procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el procedimiento de auditorías internas.

Conclusiones

Con el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible, cuenta con la herramienta eficaz, que le permite asegurar el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de seguridad y salud en particular al capítulo 6 del decreto 1072 del 2015.

El sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo se estructuró en 4 etapas, planificación, implementación, verificación y mejoramiento, siguiendo la metodología PHVA, permitiendo a la organización su práctica implementación y mejoramiento continuo.

Se elaboró el plan anual de trabajo, en donde se describen las actividades, estas asociadas a los objetivos, responsables, recursos, documento, soporte, cronograma.

Se elaboró la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y establecimiento de controles, en donde se identificaron los peligros y riesgos significativos de acuerdo a la actividades que realiza Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S., entre los significativos tenemos: Biomecánicos por postura prolongada y movimientos repetitivos, iluminación deficiente, condiciones de seguridad por accidentes de tránsito.

Se elaboró matriz de objetivos, metas e indicadores, se relaciona el objetivo, nombre del indicador, tipo (estructura, proceso, resultado), cálculo, meta, frecuencia y responsable de su ejecución.

Se elaboró el procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos, en donde se estableció la metodología para que la organización: Identifique y clasifique los peligros, valore los riesgos y establezca su mecanismo de control.

Se elaboró el procedimiento de gestión documental, en él se establecieron los lineamientos para la elaboración, identificación, revisión, aprobación, divulgación, actualización y retiro por obsoletos, de los documentos y registros del sistema integrado de gestión.

Se elaboró el procedimiento de auditorías internas, en donde se estableció la metodología con la finalidad de verificar el cumplimiento del SG-SST con la legislación.

Se elaboró el procedimiento acciones correctivas, preventivas y/o mejoras en donde se determinó la metodología para gestionar las acciones para el tratamiento de las no conformidades.

El compromiso gerencial de la empresa Gestión y Desarrollo Sostenible es considerablemente positivo, esto significa que, en el desarrollo de cada una de las etapas del diseño planteado, se podrá desarrollar de forma eficiente, de este modo se cumple con la legislación colombiana, la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, contribuyendo de este modo a la gestión sostenible de la empresa.

Glosario de términos

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Ambiente de trabajo: Conjunto de condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo. Las condiciones de trabajo incluyen factores físicos, sociales, psicológicos y medioambientales.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

G&DS: La empresa Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Referencias bibliográficas

Ministerio de Trabajo (2016). Decreto 171. Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64986>.

Ministerio de Trabajo (2015). Decreto 1072. Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506>.

Ministerio de Trabajo (2015). Decreto 472. Recupeado de

<http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad-marzo-decretos-2015/4322-decreto-472-del-17-de-marzo-de-2015.html>

Ministerio de Trabajo (2014). Decreto 1443. Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=58841>.

Ministerio de Trabajo (2012). Ley 1562. Recupeado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48365>.

Ministerio de Trabajo (1989). Resolución 1016. Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>.

Icontec (2012).GTC 45. Guia para la identificación de peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional. Recuperado de

file:///C:/Users/GESTION%20Y%20DESARROLLO/Downloads/GTC_45_2012%20MATRIZ%20PELIGROS.pdf.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			JUNIO DEL 2016											CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES																		
AREA / PROCESO	CARGO	ACTIVIDAD	TAREA / FUNCIONES	RUTINARIA (SI/NO)	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					MEDIDAS DE INTERVENCIÓN																
					DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		MEDIO	FUENTE	NO	SI	INDICADOR	SEVERIDAD	OCURRENCIA	EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN											
ADMINI	Coordinador de sostenibilidad	Actividades de carácter administrativo	gestión selección:	SI	Mantenimiento Reportes via del mouse y teclado	Biomecánicas	Dolor en las articulaciones, Fatiga muscular	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	4	24	MA	25	600	1	NO ACEPTABLE	Tendidos con incoherencia via, Turne del capo Blanes	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Restricción de pausas activas	Manti de EPP por Cargo							
				SI	Prueba Postural, amido, depra	Biomecánicas	Dolor en las articulaciones, Fatiga muscular	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	4	24	MA	60	1440	1	NO ACEPTABLE	Problemas connotaciones, atención de la calidad, incoherencia de las actividades	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Restricción de pausas activas	Manti de EPP por Cargo							
				SI	Medición: manejo de espacio de oficina	Condiciones de seguridad	Góleos, heidas	Ninguno	Ninguno	Góleos, heidas	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	3	18	A	25	450	8	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	Control, control, Prolapsos	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charla manejo seguro de herramientas manuales, estado de pausas de trabajo, levantar adecuadamente	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Eléctrico: control con bajo tensión	Condiciones de seguridad	Herida, choque eléctrico	Conexiones con polo a tierra	Alejos de Riesgo Eléctrico	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Electrocución, Grasa con heidas levea gruesa	SI	Ninguno	Ninguno	Conexiones eléctricas con polo a tierra	Satisfacción de volaje, presencia de energía o riesgo eléctrico, levantar adecuadamente, utilizar a tierra	Manti de EPP por Cargo					
				SI	Localita: Condiciones de orden y aseo	Condiciones de seguridad	Góleos, heidas, Cables a un mismo nivel	Ninguno	Cadena de Reciclaje	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Control, control, Prolapsos	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charla manejo seguro de herramientas manuales, estado de pausas de trabajo, levantar adecuadamente	Manti de EPP por Cargo					
				NO	Incendio o Explosión: accidentes por uso incorrecto debido a la realización de tareas	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Extintores	Plan de Emergencia, Simulacros de Emergencia	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	60	120	8	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, golpes, choques, muerte	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización del Plan de emergencia, protección de emergencia, prácticas y simulacros, Capacitación sobre el uso de extintores portátiles (prevención), acciones, manejo y evacuación, utilizar en lugares autorizados	Manti de EPP por Cargo					
				SI	Desplazamiento al lugar de trabajo	Condiciones de seguridad	Herida, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	1	6	M	60	360	8	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	Heridas leves y graves, Golpes, Muerte	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre seguridad vial, y Autoridad	Ninguna					
				SI	Desplazamiento al lugar de trabajo	Condiciones de seguridad	Herida, golpe	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Heridas Leves y graves, Muerte	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre riesgo pedonal y aplicación de la ley para la prevención del riesgo pedonal	Ninguna					
				SI	Condiciones de la tarea	Patológica	Estrés laboral, falta, agotamiento, Cansancio físico, Bajo rendimiento laboral, Desmotivación	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	10	40	8	ACEPTABLE	Enfermedades físicas y psicológicas con incapacidad permanente parcial	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Realizar Pausas activas, Charlas sobre autocuidado, Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Virus	Biológico	Gripes, heridas, infecciones	Ninguno	Entendimiento Grupos	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	25	50	8	ACEPTABLE	Enfermedades Gerson producidas por infección de virus, Inmunidad	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Bacterias	Biológico	Gripes, heridas, infecciones	Ninguno	Entendimiento Grupos	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	25	50	8	ACEPTABLE	Enfermedades Gerson producidas por infección de bacterias, Inmunidad	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Fungos de hongos	Biológico	Heridas, infecciones por hongos o maderitas	Ninguno	Control de Plagas, Fungicidas	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	25	50	8	ACEPTABLE	Control con Fungos, Chocunguay, maderas, etc	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Revisión de documentos, actualización de datos, seguimiento al grupo de laboratoria	Patología	Conexión visual, dolor de cabeza, pérdida temporal de la visión	Ninguno	Evitación de la iluminación	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	6	4	24	MA	25	600	1	NO ACEPTABLE	Migrañas, Ceguera	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre conservación visual, estudio de iluminación y vacaciones	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Reducción de tiempos para el computador	Patología	Dolor de Cabeza, Cansancio Visual	Ninguno	Mantenimiento de los computadores, Plan de Mantenimiento de Equipos	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	0	2	0	MA	10	0	IV	ACEPTABLE	Migrañas, Muerte, Incapacidad de Manera a 30 días	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Fomentar el autocuidado e implementar el programa de pausas activas	Manti de EPP por Cargo				
				Asistente administrativo	Actividades de carácter administrativo	gestión selección:	Mantenimiento Reportes via del mouse y teclado	SI	Mantenimiento Reportes via del mouse y teclado	Biomecánicas	Dolor en las articulaciones, Fatiga muscular	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	4	24	MA	25	600	1	NO ACEPTABLE	Tendidos con incoherencia via, Turne del capo Blanes	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Restricción de pausas activas	Manti de EPP por Cargo			
								SI	Prueba Postural, amido, depra	Biomecánicas	Dolor en las articulaciones, Fatiga muscular	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	4	24	MA	25	600	1	NO ACEPTABLE	Problemas connotaciones, atención de la calidad, incoherencia de las actividades	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Restricción de pausas activas	Manti de EPP por Cargo			
								SI	Medición: manejo de espacio de oficina	Condiciones de seguridad	Góleos, heidas	Ninguno	Ninguno	Góleos, heidas	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	3	18	A	25	450	8	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	Control, control, Prolapsos	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charla manejo seguro de herramientas manuales, estado de pausas de trabajo, levantar adecuadamente	Manti de EPP por Cargo
								SI	Eléctrico: control con bajo tensión	Condiciones de seguridad	Herida, choque eléctrico	Conexiones con polo a tierra	Alejos de Riesgo Eléctrico	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Electrocución, Grasa con heidas levea gruesa	SI	Ninguno	Ninguno	Conexiones eléctricas con polo a tierra	Satisfacción de volaje, presencia de energía o riesgo eléctrico, levantar adecuadamente, utilizar a tierra	Manti de EPP por Cargo	
								SI	Localita: Condiciones de orden y aseo	Condiciones de seguridad	Góleos, heidas, Cables a un mismo nivel	Ninguno	Cadena de Reciclaje	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Control, control, Prolapsos	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charla manejo seguro de herramientas manuales, estado de pausas de trabajo, levantar adecuadamente	Manti de EPP por Cargo	
								NO	Incendio o Explosión: accidentes por uso incorrecto debido a la realización de tareas	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Extintores	Plan de Emergencia, Simulacros de Emergencia	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	60	120	8	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, golpes, choques, muerte	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización del Plan de emergencia, protección de emergencia, prácticas y simulacros, Capacitación sobre el uso de extintores portátiles (prevención), acciones, manejo y evacuación, utilizar en lugares autorizados	Manti de EPP por Cargo	
SI	Desplazamiento al lugar de trabajo	Condiciones de seguridad	Herida, golpes					Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	1	6	M	60	360	8	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	Heridas leves y graves, Golpes, Muerte	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre seguridad vial, y Autoridad	Ninguna					
SI	Desplazamiento al lugar de trabajo	Condiciones de seguridad	Herida, golpe					Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Heridas Leves y graves, Muerte	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre riesgo pedonal y aplicación de la ley para la prevención del riesgo pedonal	Ninguna					
SI	Condiciones de la tarea	Patológica	Estrés laboral, falta, agotamiento, Cansancio físico, Bajo rendimiento laboral, Desmotivación					Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Enfermedades físicas y psicológicas con incapacidad permanente parcial	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Realizar Pausas activas, Charlas sobre autocuidado, Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
SI	Virus	Biológico	Gripes, heridas, infecciones					Ninguno	Entendimiento Grupos	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	10	20	IV	ACEPTABLE	Enfermedades Gerson producidas por infección de virus, Inmunidad	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
SI	Bacterias	Biológico	Gripes, heridas, infecciones					Ninguno	Entendimiento Grupos	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	10	20	IV	ACEPTABLE	Enfermedades Gerson producidas por infección de bacterias, Inmunidad	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
SI	Fungos de hongos	Biológico	Heridas, infecciones por hongos o maderitas					Ninguno	Control de Plagas, Fungicidas	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	25	50	8	ACEPTABLE	Control con Fungos, Chocunguay, maderas, etc	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
SI	Revisión de documentos, actualización de datos, seguimiento al grupo de laboratoria	Patología	Conexión visual, dolor de cabeza, pérdida temporal de la visión					Ninguno	Evitación de la iluminación	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	3	6	M	25	150	8	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	Migrañas, Ceguera	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre conservación visual, estudio de iluminación y vacaciones	Manti de EPP por Cargo				
SI	Reducción de tiempos para el computador	Patología	Dolor de Cabeza, Cansancio Visual					Ninguno	Mantenimiento de los computadores, Plan de Mantenimiento de Equipos	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	0	2	0	MA	10	0	IV	ACEPTABLE	Migrañas, Muerte, Incapacidad de Manera a 30 días	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Fomentar el autocuidado e implementar el programa de pausas activas	Manti de EPP por Cargo				
Contador	Actividades de carácter administrativo	gestión selección:	Mantenimiento Reportes via del mouse y teclado					SI	Mantenimiento Reportes via del mouse y teclado	Biomecánicas	Dolor en las articulaciones, Fatiga muscular	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	4	24	MA	25	600	1	NO ACEPTABLE	Tendidos con incoherencia via, Turne del capo Blanes	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Restricción de pausas activas	Manti de EPP por Cargo			
								SI	Prueba Postural, amido, depra	Biomecánicas	Dolor en las articulaciones, Fatiga muscular	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	4	24	MA	25	600	1	NO ACEPTABLE	Problemas connotaciones, atención de la calidad, incoherencia de las actividades	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Restricción de pausas activas	Manti de EPP por Cargo			
								SI	Medición: manejo de espacio de oficina	Condiciones de seguridad	Góleos, heidas	Ninguno	Ninguno	Góleos, heidas	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	3	18	A	25	450	8	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	Control, control, Prolapsos	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charla manejo seguro de herramientas manuales, estado de pausas de trabajo, levantar adecuadamente	Manti de EPP por Cargo
								SI	Eléctrico: control con bajo tensión	Condiciones de seguridad	Herida, choque eléctrico	Conexiones con polo a tierra	Alejos de Riesgo Eléctrico	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Electrocución, Grasa con heidas levea gruesa	SI	Ninguno	Ninguno	Conexiones eléctricas con polo a tierra	Satisfacción de volaje, presencia de energía o riesgo eléctrico, levantar adecuadamente, utilizar a tierra	Manti de EPP por Cargo	
								SI	Localita: Condiciones de orden y aseo	Condiciones de seguridad	Góleos, heidas, Cables a un mismo nivel	Ninguno	Cadena de Reciclaje	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Control, control, Prolapsos	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charla manejo seguro de herramientas manuales, estado de pausas de trabajo, levantar adecuadamente	Manti de EPP por Cargo	
								NO	Incendio o Explosión: accidentes por uso incorrecto debido a la realización de tareas	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Extintores	Plan de Emergencia, Simulacros de Emergencia	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	60	120	8	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, golpes, choques, muerte	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Actualización del Plan de emergencia, protección de emergencia, prácticas y simulacros, Capacitación sobre el uso de extintores portátiles (prevención), acciones, manejo y evacuación, utilizar en lugares autorizados	Manti de EPP por Cargo	
				SI	Desplazamiento al lugar de trabajo	Condiciones de seguridad	Herida, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	6	1	6	M	60	360	8	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	Heridas leves y graves, Golpes, Muerte	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre seguridad vial, y Autoridad	Ninguna					
				SI	Desplazamiento al lugar de trabajo	Condiciones de seguridad	Herida, golpe	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Programa de gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Heridas Leves y graves, Muerte	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre riesgo pedonal y aplicación de la ley para la prevención del riesgo pedonal	Ninguna					
				SI	Condiciones de la tarea	Patológica	Estrés laboral, falta, agotamiento, Cansancio físico, Bajo rendimiento laboral, Desmotivación	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	2	4	A	25	100	8	ACEPTABLE	Enfermedades físicas y psicológicas con incapacidad permanente parcial	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Realizar Pausas activas, Charlas sobre autocuidado, Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Virus	Biológico	Gripes, heridas, infecciones	Ninguno	Entendimiento Grupos	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	10	20	IV	ACEPTABLE	Enfermedades Gerson producidas por infección de virus, Inmunidad	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Bacterias	Biológico	Gripes, heridas, infecciones	Ninguno	Entendimiento Grupos	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	10	20	IV	ACEPTABLE	Enfermedades Gerson producidas por infección de bacterias, Inmunidad	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Fungos de hongos	Biológico	Heridas, infecciones por hongos o maderitas	Ninguno	Control de Plagas, Fungicidas	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	1	2	A	25	50	8	ACEPTABLE	Control con Fungos, Chocunguay, maderas, etc	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas manejo del estrés, conformación de Comités de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Revisión de documentos, actualización de datos, seguimiento al grupo de laboratoria	Patología	Conexión visual, dolor de cabeza, pérdida temporal de la visión	Ninguno	Evitación de la iluminación	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	2	3	6	M	25	150	8	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	Migrañas, Ceguera	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre conservación visual, estudio de iluminación y vacaciones	Manti de EPP por Cargo				
				SI	Reducción de tiempos para el computador	Patología	Dolor de Cabeza, Cansancio Visual	Ninguno	Mantenimiento de los computadores, Plan de Mantenimiento de Equipos	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	Ninguno	Ninguno	Programa de Gestión para riesgo ergonómicos	0	2	0	MA	10	0	IV	ACEPTABLE	Migrañas, Muerte, Incapacidad de Manera a 30 días	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Fomentar el autocuidado e implementar el programa de pausas activas	Manti de EPP por Cargo				

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

JUNIO DEL 2016

AREA / PROCESO	CARGO	ACTIVIDAD	TAREA / FUNCIONES	RUTINARIA (SI/NO)	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO				CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES					MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
					DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		MEDIO	FUENTE	INDIVIDUO	IC	IZ	INDICAZ	IC	IZ	INDICAZ	IC	IZ	INDICAZ	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP		
																									ACEPTABILIDAD	FEDECONSECUENCIA
OPERATIVO	Ingeniero	Actividades de carácter administrativo y operativo	Realizar mediciones de higiene, inspecciones de áreas, inspecciones de seguridad	SI	Ruido	Físicos	Oléreas, Aparentes, Bajo rendimiento, Horno, Baja percepción del riesgo, Atenciónes auditivas, Distorsión de la conversación	Ninguno	Ninguno	EPP auditivos, PGPIS Ruido	6	3	18	A	60	1080	I	NO ACEPTABLE	Hipoacusia crónica, oídos	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Implementación del PGPIS Ruido	Manti de EPP por Choque	
				SI	Poisonas biológicas	Químicos	Problemas respiratorios, gripes	Ninguno	Ninguno	EPP respiratorios, PGPIS respiratorios	6	3	18	A	60	1080	I	NO ACEPTABLE	Dificultad respiratoria, Gripe con complicaciones mayor a 30 días	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Janadas de orden y aseo	Manti de EPP por Choque	
				SI	Líquidos	Químicos	Intoxicación en la piel, aser en los ojos	Ninguno	Niveles Seguridad	EPP	6	2	12	A	60	720	I	NO ACEPTABLE	Enfermedades de la piel, Intoxicación (En caso de líquidos)	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Fomentar el autocuidado, Capacitación este el uso seguro de sustancias químicas	Manti de EPP por Choque	
				SI	Condiciones de la tarea	Físicos	Estrés laboral, falta, agotamiento, Cansancio físico, Baja rendimiento laboral, Discomfort	Ninguno	Ninguno	PGPIS postural	2	2	4	A	60	240	B	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECÍFICOS	Enfermedades físicas y psicológicas con incapacidad permanente parcial	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Realizar Pausas activas, Charlas sobre autocuidado, Charlas mensuales del comité, Coordinación de Comité de Convivencia Laboral	Manti de EPP por Choque	
				SI	Bacterias	Biológicos	Gripes, heridas, infecciones	Ninguno	Janadas de Fungición, Plan de Mantenimiento de Infraestructura	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Enfermedades Grosse productoras infecciones de bacterias, Infecciosidad	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Janadas de orden y aseo, Tormento de autocuidado, inspecciones sobre prevención de riesgo biológico, Janadas de Vigilancia, Janadas de Fungición (Certificado de Fungición)	Manti de EPP por Choque	
				SI	Virus	Biológicos	Gripes, Infecciones	Ninguno	Janadas de Fungición, Plan de Mantenimiento de Infraestructura	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Enfermedades Grosse productoras infecciones de virus, Infecciosidad	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Janadas de orden y aseo, Tormento de autocuidado, inspecciones sobre prevención de riesgo biológico, Janadas de Vigilancia, Janadas de Fungición (Certificado de Fungición)	Manti de EPP por Choque	
				SI	Plasmodios de insectos	Biológicos	Heridas, Infecciones por picaduras o mordeduras	Ninguno	Control de Plagas, Fungición	Ninguno	2	3	6	M	25	150	B	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECÍFICOS	Contagio con Febres, Chikungunya, malaria, etc	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Janadas de orden y aseo, Tormento de autocuidado, inspecciones sobre prevención de riesgo biológico, Janadas de Vigilancia, Janadas de Fungición (Certificado de Fungición)	Manti de EPP por Choque	
				SI	Moléstos de animales	Biológicos	Heridas, Infecciones por mordeduras	Ninguno	Control de Plagas, Fungición	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Contagio con hepatitis, Febres, reña, etc	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Janadas de orden y aseo, Tormento de autocuidado, inspecciones sobre prevención de riesgo biológico, Janadas de Vigilancia, Janadas de Fungición (Certificado de Fungición)	Manti de EPP por Choque	
				SI	Temperatura ambiente (Exposición a temperaturas ambiente (> a 30°C))	Físicos	Deshidratación, Dolor de cabeza, aserón térmico, bajo rendimiento laboral	Ninguno	Puntos de Fungición, tiempo de descanso	Ninguno	2	3	6	M	25	150	B	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECÍFICOS	Desmayos, deshidratación severa, Infecciosidad no mayor a 30 días	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Fomentar el autocuidado, Pausas para hidratación.	Manti de EPP por Choque	
				SI	Reducción de toxicidad por el aire	Físicos	Agotamiento por calor, deshidratación, Desorientación, Dolor de cabeza, Cansancio visual	Ninguno	Ninguno	Cafes recuas, gomas pasas, etc	2	3	6	M	25	150	B	ACEPTABLE	Quemaduras térmicas, Intoxicación, deshidratación, Cansancio	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Hidratación de campo, suministro de agua, Pausas de descanso	Manti de EPP por Choque	
				SI	Gases y Vapores	Químicos	Intoxicación de las vías respiratorias, Irritación de los ojos, náuseas, vómitos	Ninguno	Niveles Seguridad	EPP respiratorio	2	3	6	M	60	360	B	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECÍFICOS	Afalta, Intoxicación por inhalación de vapores a gases tóxicos	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre el uso seguro de sustancias químicas	Manti de EPP por Choque	
				SI	Puntos Posturales de pie	Biomecánicas	Lumbalgia, Problemas cardiovasculares	Ninguno	Aseanamiento a la postura, pausas de descanso	Programa para mejorar aplicaciones, ergonomía	6	3	18	A	60	1080	I	NO ACEPTABLE	Problemas circulatorios, molestias de espalda, Náuseas de las extremidades inferiores	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Realización de pausas activas	Manti de EPP por Choque	
				SI	Muñetas (Ingestión de alimentos)	Biomecánicas	Dolor en las articulaciones, Fatiga muscular	Ninguno	Ninguno	Programa para mejorar aplicaciones, ergonomía	2	4	8	M	60	480	B	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECÍFICOS	Tendinitis, molestias de la mano, Tumor del dedo Mánica	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Realización de pausas activas	Manti de EPP por Choque	
				SI	Moléculas de seguridad	Químicos	Gripes, heridas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	A	25	450	B	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECÍFICOS	Contagio, molestias, Fiebre	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Diario mensuales según de Normativas ambientales, estudio de puestas de trabajo, fomentar autocuidado	Manti de EPP por Choque	
				SI	Estados de seguridad	Eléctricos	Heridas, choque eléctrico	Condiciones de seguridad	Condiciones con poca altura	Ases de Riego Eléctrico	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Electrocución, Contos con heridas leves y graves, muerte	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Conexiones eléctricas con poca altura, adherencia de los cables	Manti de EPP por Choque
				SI	Locativas Superficie de Trabajo	Condiciones de seguridad	Gripes, heridas, Caídas a menor nivel	Ninguno	Ases ambientales	Ninguno	2	3	6	B	10	60	B	ACEPTABLE	Contagio, molestias, enguines, fracturas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Janadas de orden y aseo, implementación programa de orden y aseo, plan de mantenimiento, inspecciones toxicológicas	Manti de EPP por Choque	
				SI	Locativas Condiciones de orden y aseo	Condiciones de seguridad	Gripes, heridas, Caídas a menor nivel	Ninguno	Carencias por clasificación de residuos	Ninguno	2	2	4	B	10	40	B	ACEPTABLE	Contagio, molestias, enguines, fracturas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Janadas de orden y aseo, implementación programa de orden y aseo, plan de mantenimiento, inspecciones toxicológicas	Manti de EPP por Choque	
				SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque	
				SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque	
				SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque	
				SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque	
				SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque	
				SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque	
				SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque	
				SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque	
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	Ninguno	2	2	4	B	25	100	B	ACEPTABLE	Quemaduras de segundo y tercer grado, quemaduras profundas	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Asesoramiento de EPP de emergencia, protección de emergencia, protección y atención, Capacitación sobre el uso de equipos con partes activas, manejo y extracción, utilización lugares de evacuación	Manti de EPP por Choque					
SI	Operación de equipos	Condiciones de seguridad	Quemaduras	Existentes	Plan de Emergencias, Subestación de Emergencia	N																				

N°	OBJETIVO	N°	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	CÁLCULO	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos derivados de las actividades realizadas en la empresa y establecer los respectivos controles con la finalidad de prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	1.1	Índice de frecuencia (IF)	RESULTADO	$IF = (\# \text{ de accidentes laborales en el periodo} / \text{Total HH trabajadas en el periodo}) \times K$ $K=200000$	0	MENSUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		1.2	Índice de severidad (IS)	RESULTADO	$IS = (\# \text{ de días perdidos y cargados por accidente de trabajo} / \text{Total HH trabajadas en el periodo}) \times K$ $K=200000$	0	MENSUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		1.3	Índice de ausentismo general (IA)	RESULTADO	$IA = (\# \text{ de trabajadores ausentes por cualquier motivo} / \# \text{ Total de trabajadores}) \times 100$	0%	MENSUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		1.4	Cumplimiento de los controles (CC)	PROCESO	$CC = (\# \text{ de controles implementados} / \# \text{ de controles establecidos}) \times 100$	80%		Responsable del SGSST Vigía SST
		1.5	Frecuencia de incidentes laborales (FIL)	RESULTADO	$FIL = (\# \text{ de trabajadores involucrados en incidentes de trabajo} / \# \text{ total de trabajadores}) \times 100$	0%	MENSUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		1.6	Identificación de peligros y riesgos	ESTRUCTURA	Metodología para la IPVCR	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		1.7	Plan de emergencias	ESTRUCTURA	Establecimiento del plan de demergencias	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		1.8	Intervención de peligros identificados	PROCESO	$IP = (\# \text{ de peligros intervenidos satisfactoriamente} / \# \text{ de peligros identificados}) \times 100$	80%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
2	Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, a través de la creación de ambientes de trabajo sanos y seguros y la promoción de actividades para el cuidado individual y colectivo, con el fin de evitar la manifestación de actos y condiciones inseguras	2.1	Gestión de actos y condiciones inseguras (GACI)	PROCESO	$GACI = (\# \text{ de actos y condiciones inseguras solucionadas satisfactoriamente} / \# \text{ de actos y condiciones inseguras detectadas}) \times 100$	100%	SEMESTRAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		2.2	Plan anual de capacitaciones	ESTRUCTURA	Plan de capacitaciones establecido	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		2.3	Cumplimiento del programa de capacitaciones en SST (CPC)	PROCESO	$CPC = (\# \text{ de capacitaciones ejecutadas} / \# \text{ de capacitaciones planeadas}) \times 100$	85%	TRIMESTRAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		2.4	Eficacia de las capacitaciones (EC)	RESULTADO	$EC = \text{Promedio de las calificaciones de la evaluación de la capacitación}$	4.0	TRIMESTRAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		2.5	Cumplimiento de los Programas de vigilancia epidemiológica (CPVE)	PROCESO	$CPVE = (\# \text{ de Actividades de los PVE ejecutadas} / \# \text{ de Actividades de los PVE programadas}) \times 100$	80%	SEMESTRAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		2.6	Cumplimiento del plan de inspecciones (CPI)	PROCESO	$CPI = (\# \text{ de inspecciones realizadas} / \# \text{ de inspecciones planeadas}) \times 100$	100%	SEMESTRAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		2.7	Actas de COPASST	ESTRUCTURA	# de actas de COPASST	1 acta por mes	MENSUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		2.8	Cumplimiento de las mediciones higiénicas (CMH)	PROCESO	$CMH = (\# \text{ de mediciones ejecutadas} / \# \text{ de mediciones programadas}) \times 100$	100%	SEMESTRAL	Responsable del SGSST Vigía SST
3	Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización, por medio de la identificación y evaluación permanente de éstas reglamentaciones.	3.1	Evaluación de requisitos legales (ERL)	PROCESO	$ERL = (\# \text{ de evaluaciones a los RL ejecutadas} / \# \text{ de evaluaciones a los RL programadas}) \times 100$	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		3.2	Evaluaciones médicas ocupacionales (EMO)	PROCESO	$EMO = (\# \text{ de trabajadores con examen médico} / \# \text{ de trabajadores totales}) \times 100$	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		3.3	Política SGSST	ESTRUCTURA	Política SGSST socializada y publicada	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		3.4	Objetivos y Metas SST	ESTRUCTURA	Matriz de objetivos y metas establecida	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		3.5	Asignación de recursos	ESTRUCTURA	Presupuesto definido para el SGSST	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		3.6	Asignación de responsabilidades y funciones	ESTRUCTURA	Manual de funciones y responsabilidades establecido	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
4	Trabajar simultáneamente con nuestros proveedores y contratistas en vías de obtener relaciones mutuamente beneficiosas que garanticen su participación activa dentro de los lineamientos del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	4.1	Seguimiento a proveedores (SP)	RESULTADO	$SP = (\# \text{ de proveedores que cumplen satisfactoriamente los parámetros SST} / \# \text{ de proveedores evaluados}) \times 100$	80%	SEMESTRAL	
		4.2	Gestión de Proveedores y/o Contratistas	ESTRUCTURA	Manual SST para contratistas	100%	ANUAL	
		4.3	Evaluación de inducción (EI)	PROCESO	$EI = (\# \text{ de contratistas que recibieron inducción} / \# \text{ de contratistas en la empresa en el periodo}) \times 100$	100%	SEMESTRAL	
5	Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; por medio de la implementación de acciones en todas sus actividades, con el objeto de garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral en la organización.	5.1	Eficacia de los planes de acción (EPA)	RESULTADO	$EPA = (\# \text{ de planes de acción cerrados satisfactoriamente} / \# \text{ de planes de acción programados para cierre}) \times 100$	80%	TRIMESTRAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		5.2	Cumplimiento de los indicadores de gestión (CIG)	PROCESO	$CIG = (\# \text{ de indicadores cumplidos satisfactoriamente} / \# \text{ de indicadores totales}) \times 100$	100%	SEMESTRAL	Responsable del SGSST
		5.3	Cumplimiento presupuestal (CP)	PROCESO	$CP = (\text{Presupuesto ejecutado} / \text{Presupuesto Planeado}) \times 100$	100%	ANUAL	Directivo
		5.4	Programación de auditoría	ESTRUCTURA	Programa de auditorías internas definido	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		5.5	Cumplimiento del programa de auditoría (CPA)	PROCESO	$CPA = (\# \text{ de auditorías internas realizadas} / \# \text{ de auditorías internas programadas}) \times 100$	100%	ANUAL	Responsable del SGSST Vigía SST
		5.6	Seguimiento al plan de trabajo anual (SPT)	PROCESO	$SPT = (\# \text{ de actividades del PTA ejecutadas} / \# \text{ de actividades del PTA programadas}) \times 100$	90%	ANUAL	Responsable del SGSST
		5.7	Estructura documental (ED)	PROCESO	$ED = (\text{Documentos elaborados} / \text{Documentos requeridos por el SGSST}) \times 100$	100%	ANUAL	Responsable del SGSST

1. OBJETIVO.

Identificar, analizar y evaluar los riesgos y peligros existentes en las áreas de Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S. para garantizar el bienestar tanto físico y mental de los colaboradores.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica para todos los procesos y puestos de trabajo o cargos de la organización, tanto a nivel administrativo como Operativo.

3. RESPONSABLE.

La responsabilidad del control y seguimiento del cumplimiento de este Procedimiento, recae sobre el Coordinador de sostenibilidad.

4. DEFINICIONES.

- ✿ Actividad No rutinaria: Actividad que no se ha planificado no estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia.
- ✿ Actividad Rutinaria: Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizado.
- ✿ Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre

en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

- ✿ De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- ✿ Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo

- ✿ Área: Extensión física o geográfica, constituida por uno a más locales, en la que se desarrolla uno o más procesos.

- ✿ Consecuencias: resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

- ✿ Diagnóstico de condiciones de salud: Resultado del procedimiento sistemático para determinar "el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora" (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones)

- ✿ Diagnóstico de condiciones de trabajo: Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar "aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:
 - a) Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;

 - b) la naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo, y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;

- c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores; y
- d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos.
- ✿ Efecto: Cualquier modificación adversa en las condiciones de seguridad y/o salud de las personas causada en su totalidad o en parte por los procesos, productos o servicios que desarrolla la empresa. Un efecto siempre es generado por un peligro (NTC-4116).
 - ✿ Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
 - ✿ Exposición: Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.
 - ✿ Identificación del Peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
 - ✿ Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal
 - ✿ Lugar de trabajo: Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con trabajo, bajo el control de la organización.
 - ✿ Medida(s) de control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

- ✿ Nivel de deficiencia (ND): Es la magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
- ✿ Nivel de exposición (NE): Es la situación de exposición a un riesgo que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
- ✿ Nivel de probabilidad (NP): Es el producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.
- ✿ Nivel de consecuencia (NC): Es una medida de la severidad de las consecuencias.
- ✿ Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia
- ✿ Parte interesada: Persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en seguridad y salud ocupacional de una organización.
- ✿ Peligro: fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión, a las personas o una combinación de éstos.
- ✿ Personal expuesto: Número de personas que están en contacto con peligros.
- ✿ Probabilidad: grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias
- ✿ Proceso: Conjunto de recursos y tareas interrelacionadas que transforman insumos en productos
- ✿ Riesgo Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política de S y SO.

- ✿ **Riesgo:** Combinación de la probabilidad y la (s) consecuencia(s) de que ocurra un (os) evento(s) o exposición (es) peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición (es).
- ✿ **Seguridad y Salud Ocupacional:** Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos los trabajadores temporales y personal por contrato), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.
- ✿ **Tarea:** Conjunto de diversas labores realizadas por una persona o grupo de personas en un determinado local, con el objetivo de contribuir al desarrollo de un proceso, a través del logro de determinados resultados
- ✿ **Valoración de los Riesgos:** Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.
- ✿ **Vigilancia Epidemiológica:** Recolección sistemática, el análisis y la interpretación de información de salud esencial para la planeación, implantación y evaluación de la práctica de salud pública, así como la diseminación oportuna de estos datos entre los que necesitan conocerlos. (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

5. METODOLOGÍA.

El presente “Procedimiento de Identificación de Peligros y valoración de riesgos” se realizará siguiendo la Metodología GTC-45 versión 2012, esta identificación y valoración se registra en el formato Matriz de Peligros y riesgos. Esta matriz se actualizara por la concurrencia de alguna o varias de las siguientes circunstancias:

- a) Modificación de un Equipo de Trabajo
- b) Modificación de una Instalación auxiliar
- c) Modificación de un Equipo de Protección Individual.
- d) Modificación de puestos y/o procesos, Cambios locativos.
- e) Modificación en el empleo de Productos Químicos Auxiliares.

f) Realización de inspecciones programadas, tratamiento de reclamaciones, sugerencias de los trabajadores, cuidado y vigilancia de la salud de los mismos, investigación de sucesos.

- ✿ En el caso de que no se dé ninguna de las circunstancias anteriores se procederá a la actualización del procedimiento debido a los posibles deterioros por el uso de los equipos e instalaciones cada año como máximo.
- ✿ Solicitud por parte de la Gerencia para realizar una revisión y actualización de la Identificación y Evaluación de Riesgos en las instalaciones administrativas.

5.1. TIPO DE EVALUACIONES

5.1.1. Evaluación de riesgos impuesta por legislación específica

Esta metodología de evaluación se emplea para los riesgos o peligros que se pueden presentar en los puestos de trabajo y que deriven de las propias instalaciones y equipos para los cuales existe legislación nacional, autonómica y local de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Prevención y Protección contra Incendios.

Los riesgos sometidos a este tipo de evaluación serán los derivados de aplicar la legislación relacionada a la identificación y valoración de peligros y riesgos.

El cumplimiento de los requisitos establecidos por dicha legislación supondrá que los riesgos o peligros derivados de estas instalaciones o equipos, están controlados.

Por tanto la evaluación consistirá en asegurar que se cumple con los requisitos establecidos en la legislación que le sea de aplicación y en los términos señalados en ella.

5.1.2. Evaluación general de riesgos

Cualquier riesgo que no se encuentre contemplado en el tipo de evaluación anterior, se puede evaluar mediante un método general de evaluación como el que se expone en este apartado.

Hay riesgos en el mundo laboral cuya identificación y evaluación no está específicamente recogida en leyes, reglamentos o normas.

Para proceder a la evaluación de dichos riesgos se parte de una identificación de los mismos, los cuales se identifican en base a los factores expuestos en el siguiente numeral, así como los factores por el comportamiento, capacidades y otros factores humanos del personal en el sitio de trabajo y posteriormente se procede a su valoración en base al criterio de probabilidad por consecuencia.

5.1.3. Valoración de los Riesgos

NTC – OSHAS 18001:2007, refiere que la empresa debe definir la metodología para identificar, valorar peligros y riesgos según su alcance, naturaleza y oportunidad. Además debe proveer la información y documentación apropiada.

La metodología que se utilizara para la identificación y evaluación de peligros, será la referenciada en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 versión 2012.

5.1.4. Evaluación de los riesgos detectados:

Una vez identificados los riesgos y sus factores es necesario dar una valoración a cada uno de ellos, con el fin de definir un orden de prioridades y establecer métodos de control y/o eliminación de los mismos.

Para proceder a la evaluación de dichos riesgos se parte de una identificación de los mismos, los cuales se identifican en base a los factores expuestos en el siguiente numeral, así como los factores y las circunstancias para tomar en cuenta la identificación y evaluación de estos.

Por tal motivo, para realizar la valoración a estos riesgos se utilizó el método de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 versión 2012, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Nivel de Riesgo (NR):

$$\mathbf{NR = NP \times NC}$$

Donde:

NP = Nivel de probabilidad
NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

Donde:

ND = Nivel de deficiencia
NE = Nivel de exposición

✿ Nivel de Deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.

✿ Nivel de Exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Donde la determinación del nivel de probabilidad quedara según la siguiente tabla:

✿ Determinación del nivel de probabilidad

Nivel de probabilidad (NP)		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Donde el significado de los niveles de probabilidad quedaría de bajo a muy alto
Según la siguiente tabla:

✿ Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

El Nivel de Consecuencia será determinado de acuerdo a la siguiente tabla de datos, teniendo en cuenta en el momento de la evaluación la consecuencia directa más grave que se pueda presentar:

✿ Nivel de consecuencia

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Por lo cual la determinación del nivel riesgo y de intervención quedaría determinada de la siguiente manera:

✿ Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4 000-2 400	I 2 000-1 200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2 400-1 440	I 1 200-600	II 480-360	II 200 III 120
	25	I 1 000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Donde el significado del nivel de riesgo queda como en la siguiente tabla:

✿ Significado de nivel de riesgo.

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Se ha definido la aceptabilidad según los niveles de riesgos como se presenta en la siguiente tabla.

✿ Aceptabilidad del riesgo.

Nivel de Riesgo	Significado
I	No Aceptable
II	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

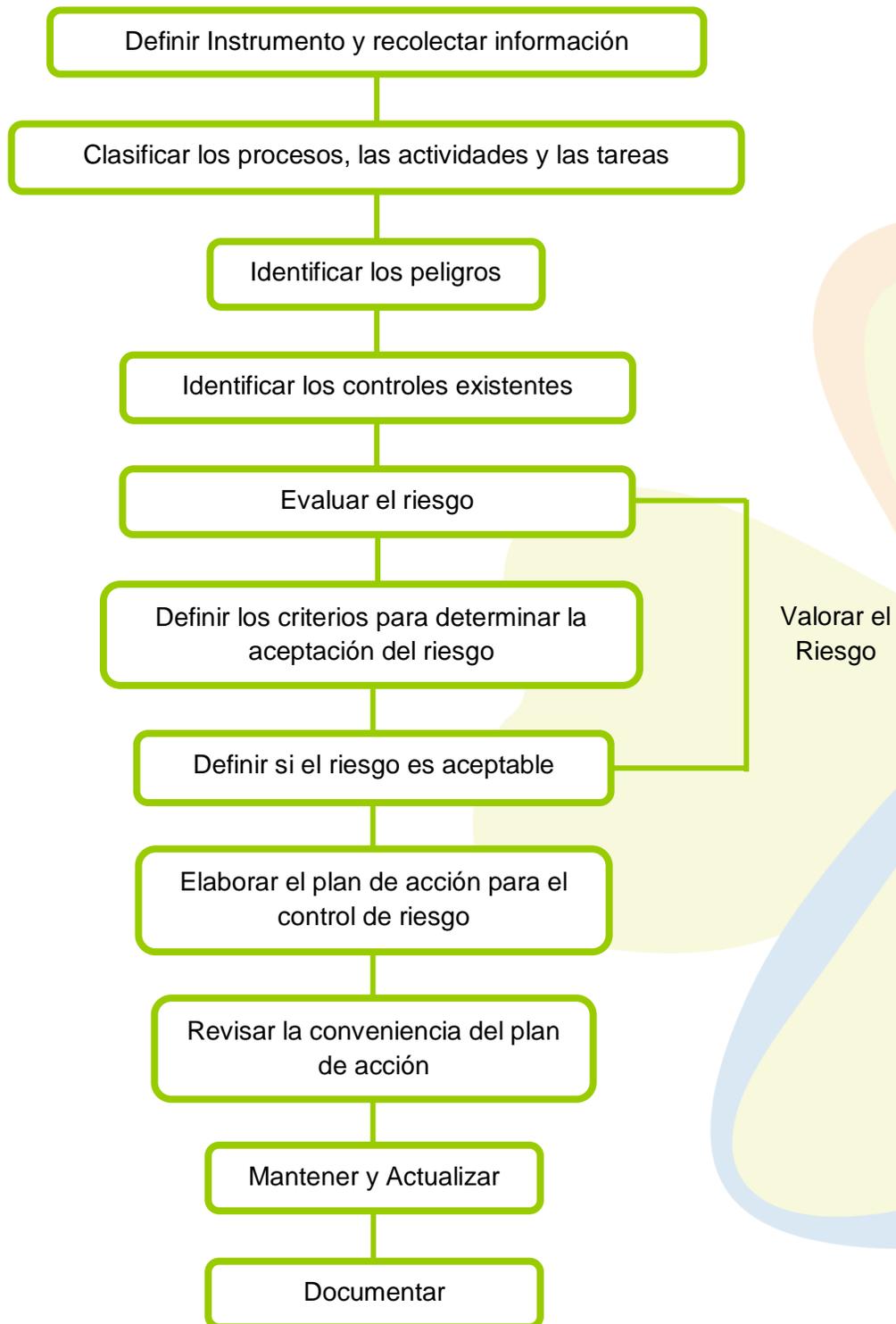
5.1.5. Medidas de Intervención

Finalmente, en la última columna de la Matriz se destina para establecer las posibles medidas de control de acuerdo al siguiente orden (prioritario) para su intervención:

- 1° alternativa: Eliminación.
- 2° alternativa: Sustitución.
- 3° alternativa: Controles de Ingeniería.
- 4° alternativa: Controles administrativos, señalización y advertencia.
- 5° alternativa: Equipos y/o Elementos de Protección Personal.

5.1.6. Flujograma

A continuación se describen en un flujograma los pasos a seguir para la identificación de peligros y evaluación de riesgos, según la metodología descrita anteriormente.



6. REGISTROS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- * GTC 45 Versión 2012
- * NTC OHSAS 18001: 2007
- * Ley 1562 de 2012
- * F-GS-004 Matriz de peligros y riesgos

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha
00	Creación del procedimiento	2015-04-01

Revisó: *Nombre Apellido*

Cargo

Gerente

Aprobó: *Claudia Ochoa M.*

1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos para la elaboración, identificación, revisión, aprobación, divulgación, actualización y retiro por obsoletos, de los documentos y registros del Sistema Integrado de Gestión.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica para la generación y control de todos los documentos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión (ver “Listado Maestro documental”); así como para los registros y documentos externos que requieren control de su distribución.

3. RESPONSABLE.

✿ Coordinador de Sostenibilidad.

4. DEFINICIONES.

- ✿ Anexo: sección de información adicional que amplía la información de un documento. Puede presentar formatos particulares como gráficos, tablas, tipos de planillas de registros, entre otros.
- ✿ Aprobación: Aceptación a un documento que garantiza su aplicación desde el punto de vista de recursos y coherencia con el Sistema Integrado de Gestión diseñado.
- ✿ Caracterización de proceso: documento usado para describir la estructura de cada proceso, estableciendo entre otros, su objetivo, alcance, responsable, entradas, salidas y las actividades de acuerdo con el ciclo PHVA.
- ✿ Cliente: Organización, entidad, proceso o persona que recibe un producto y/o servicio.
- ✿ Código: Conjunto de letras, números y/o símbolos que permiten identificar un documento en forma particular.

- ✿ **Copia Controlada:** Es el documento copia del original, sobre el cual existe control y responsabilidad para informar y suministrar las actualizaciones que se realicen.
- ✿ **Copia No Controlada:** Copia del documento original en medio físico o magnético entregado a un tercero con fines de información. Estas copias están identificadas con la leyenda "COPIA NO CONTROLADA", sobre estas no hay responsabilidad de actualización.
- ✿ **Distribución:** es la actividad por medio de la cual un documento aprobado se entrega a los interesados para su aplicación.
- ✿ **Documento:** Información y su medio de soporte (procedimientos, instructivos, formatos, planes, programas, matrices, documentos de origen externo; entre otros).
- ✿ **Documento Externo:** Es aquel elaborado por entes externos a la institución pero que inciden en la ejecución de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión. Entre los documentos externos se pueden considerar normas, códigos, leyes, decretos, resoluciones, manuales entre otros.
- ✿ **Documento Obsoleto:** Es un documento que ha perdido su vigencia en fecha o contenido.
- ✿ **Formato:** Documento diseñado para la recolección de información y que proporciona evidencia de una acción.
- ✿ **Guía:** Pautas de acción, esenciales ante un problema, establece recomendaciones, sugerencias u orientaciones sobre un tema específico.
- ✿ **G&DS:** Gestión y desarrollo sostenible S.A.S.
- ✿ **Instructivo:** Documento que describe de forma secuencial y con alto nivel de detalle actividades u operaciones muy específicas.
- ✿ **Listado Maestro Documental:** Lista en la cual se relacionan los documentos controlados de G&DS.

- ✿ **Manual del Sistema Integrado de Gestión:** es el documento que describe en forma genérica el Sistema Integrado de Gestión, incluye entre otros la política integrada del sistema y el alcance del mismo.
- ✿ **Modificación:** Mecanismo a través del cual se realizan cambios necesarios en los documentos. Pueden ser de forma o de fondo.
- ✿ **PHVA:** Corresponde a las siglas del Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
- ✿ **Política:** Documento que define directrices.
- ✿ **Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso. Es recomendable que los procedimientos definan, como mínimo: quién hace qué, dónde, cuándo, porqué y cómo.
- ✿ **Proceso:** Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- ✿ **Programa:** Son documentos escritos que definen con claridad los objetivos de una organización y describe los métodos que se van a emplear para alcanzar dichos propósitos.
- ✿ **Publicación:** Es el proceso que permite dar a conocer un documento.
- ✿ **Registro:** Es todo documento que suministra evidencia objetiva de la actividades efectuadas en los procesos y de los resultados alcanzados y son inmodificables.
- ✿ **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
- ✿ **Versión:** Señala el número de veces que se han efectuado modificaciones al documento. La primera versión corresponde al número cero (00), para la segunda versión correspondería al número uno (01), y así sucesivamente.

5. METODOLOGÍA.

Si se requiere efectuar cambios de “forma” en los documentos del Sistema Integrado de Gestión como: correcciones de ortografía o de redacción se podrán realizar sin que ello implique el cambio de versión del documento como tampoco el trámite de la solicitud de modificación, ni la recolección de firmas.

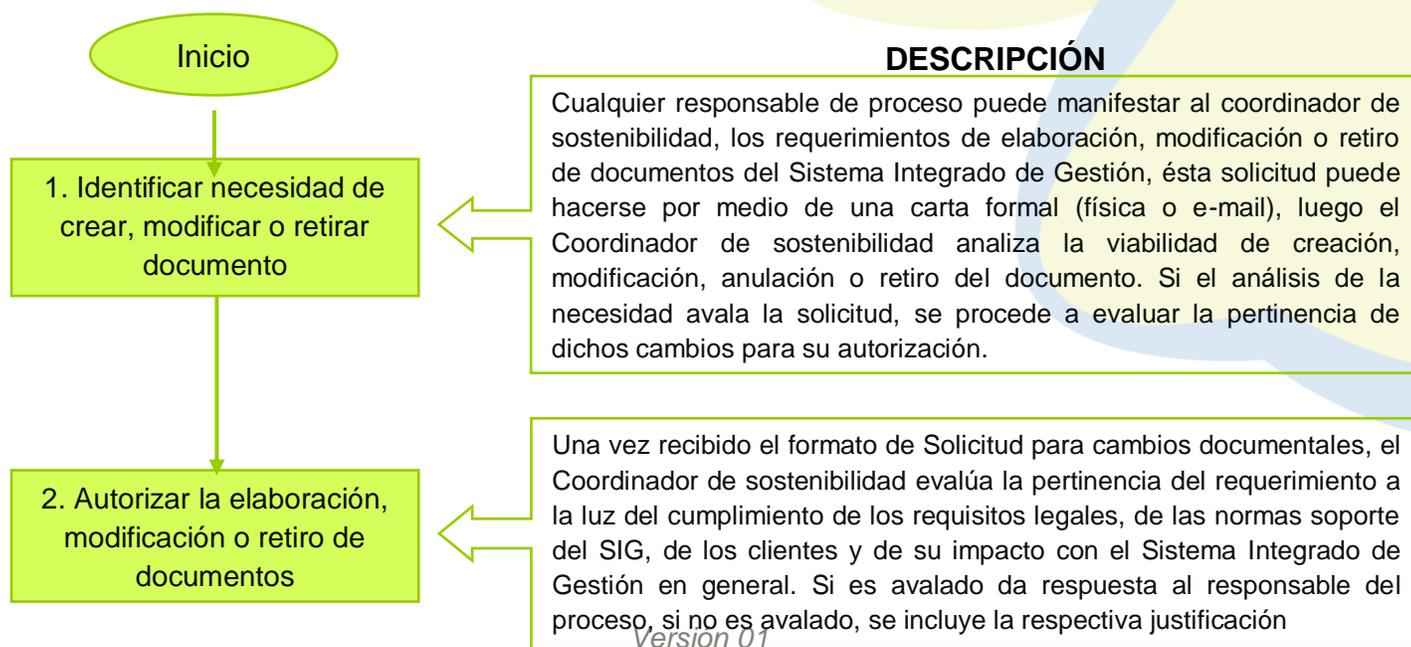
Los documentos entrarán en vigencia una vez aprobados, adoptados y sean publicados y divulgados en los diferentes procesos de G&DS.

Los documentos que se descarguen y se impriman de la carpeta principal del sistema, son considerados NO CONTROLADOS y la responsabilidad del uso de versiones desactualizadas será responsabilidad del respectivo usuario.

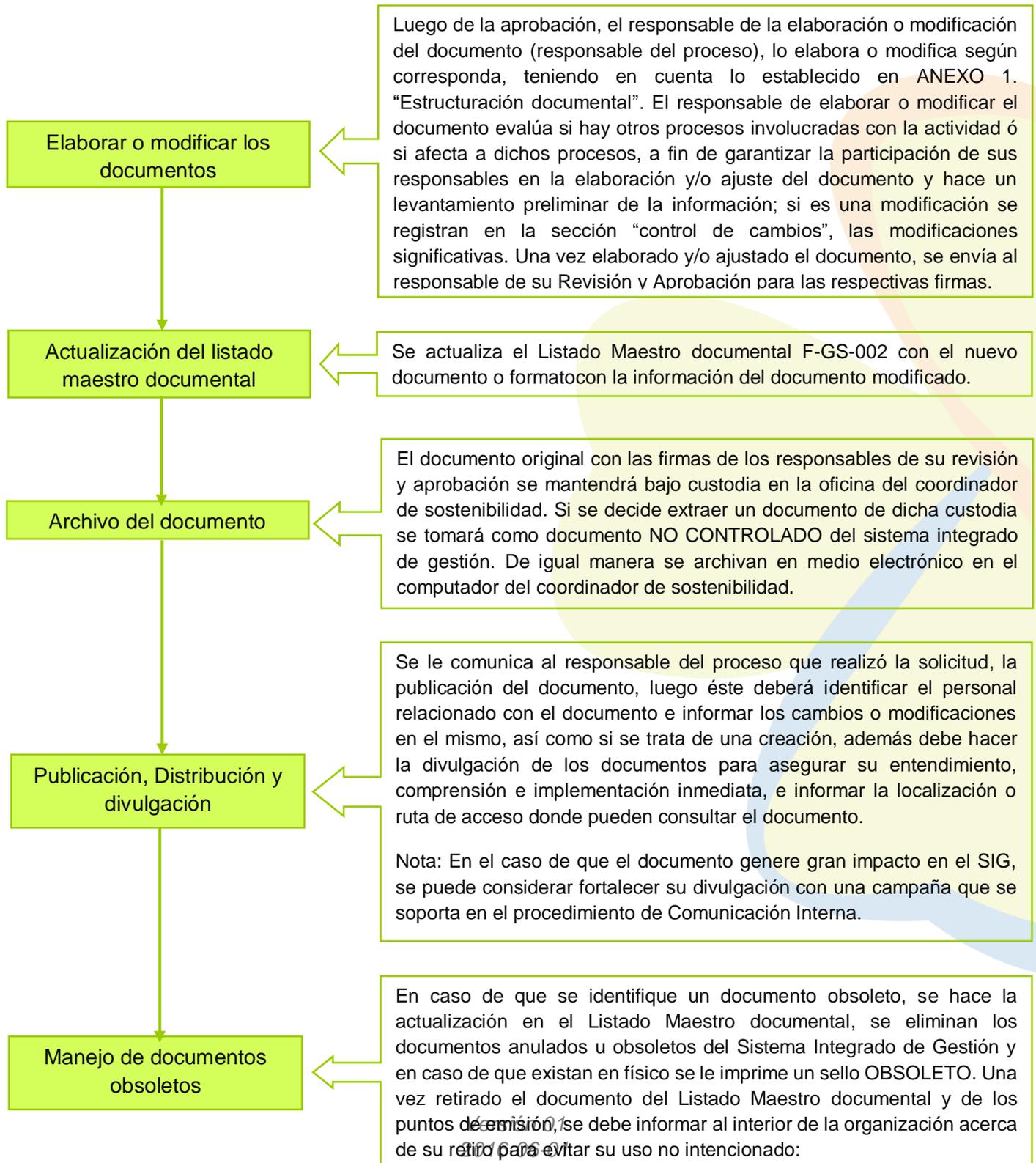
Los responsables de los procesos donde se utilizan formatos digitales deben asegurar la eliminación de todas las copias del formato desactualizado cuando se actualicen o den de baja.

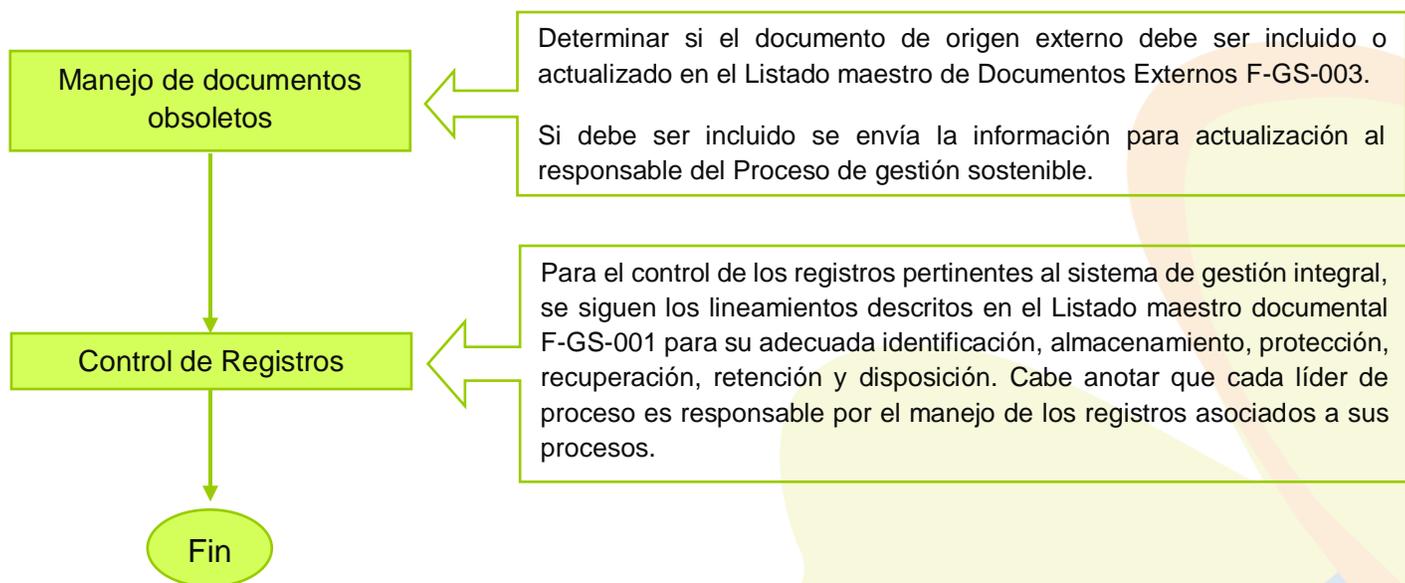
El responsable de cada proceso debe identificar los documentos de origen externo que apliquen a los procesos de la organización y decidir, si se trata de documentos legales y/o documentos que ofrecen orientación para la aplicación de la normatividad, con el fin de actualizar el listado de documentos externos.

El procedimiento de Gestión documental consta de las siguientes etapas:



versión 01
2016-06-01





6. REGISTROS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✿ F-GS-001 Listado maestro documental
- ✿ F-GS-002 Listado maestro de documentos externos
- ✿ ANEXO 1 Estructuración Documental

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha
00	Creación del procedimiento	2015-03-26

ANEXO 1 Estructuración Documental

A continuación se definen los parámetros de forma en la presentación y los criterios de codificación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión de la organización:

1.1. Identificación:

En la parte superior (encabezado) se coloca al lado izquierdo el logo de G&DS; luego en la parte derecha se coloca el nombre del documento, seguido de la clase de documento (ver clasificación de los documentos) y el código del mismo (Ver codificación); así:

 GESTIÓN & DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.S.	NOMBRE DEL DOCUMENTO TIPO DE DOCUMENTO CÓDIGO
---	--

En la parte inferior (pie de página) se coloca en el centro la versión del documento y la fecha de actualización correspondiente a dicha versión en año – mes - día; así:

Versión 00 2015-03-26	6
--------------------------	---

Sólo para los documentos tipo Manual (M), procedimiento (P), Instructivos (I), Planes (PL), Programas (PR) y Guías (G) se lleva la paginación.

1.2. Clasificación de los documentos.

Los documentos de G&DS se clasifican de la siguiente manera:

Tipo de documento	Identificación
Manual	M

Procedimiento	P
Instructivo	I
Plan	PL
Programa	PR
Guía	G
Caracterizaciones	C
Formato	F

1.3. Codificación.

Para la codificación de los documentos de G&DS se siguen los siguientes pasos:

Primero: Se coloca la letra dependiendo de la clasificación de los documentos (P, PL, M, F, etc.)

Segundo: Se coloca las iniciales del proceso al cual pertenezca el documento; así:

Proceso	Iniciales
Gestión Sostenible	GS
Unidad de Negocio Asesorías Empresariales	UNAE
Unidad de Negocio Gestión del conocimiento	UNGC
Unidad de Negocio Mediciones Ambientales y Ocupacionales	UNMAO
Gestión Humana	GH
Gestión Logística	GL
Gestión Comercial	GC

Tercero: Por último se coloca el consecutivo que corresponda al tipo de documento del proceso correspondiente.

Como ejemplo tome la codificación de éste procedimiento en el encabezado y la información de la versión en el pie de página del mismo.

Revisó: *Nombre Apellido*

Cargo

Gerente

Aprobó: *Claudia Ochoa M.*

1. OBJETIVO.

Determinar si el sistema de gestión integral de Gestión y desarrollo Sostenible S.A.S., se ha implementado adecuadamente, se mantiene y es eficaz para el cumplimiento con la política, objetivos de la organización y requisitos de los estándares internacionales ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 y la legislación colombiana.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica a las Auditorías Internas realizadas en los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión de Integral de la empresa.

3. RESPONSABLE.

- ✿ Coordinador de Sostenibilidad.
- ✿ Auditores internos

4. DEFINICIONES.

- ✿ Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener "evidencias de la auditoría" y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se
- ✿ Auditado: Organización o proceso que se le realiza la auditoría
- ✿ Auditor: Persona que lleva a cabo una auditoría.
- ✿ Auditor Líder: Persona designada para dirigir una auditoría de calidad.
- ✿ Criterios de la auditoría: Grupo de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia y contra los cuales se compara la evidencia de auditoría.
- ✿ Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditorías y que son verificables.

- ✿ G&DS: Gestión y desarrollo sostenible S.A.S.
- ✿ Hallazgos de la Auditoria: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada frente a los criterios de auditoría.
- ✿ No conformidad: Incumplimiento de un requisito.
- ✿ Conclusiones de la auditoria: Resultado de una auditoria que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y todos los hallazgos de la auditoria.
- ✿ Alcance de la auditoría: Extensión y límites de una auditoría
- ✿ Plan de auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
- ✿ Programa de auditoría: conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

5. METODOLOGÍA.

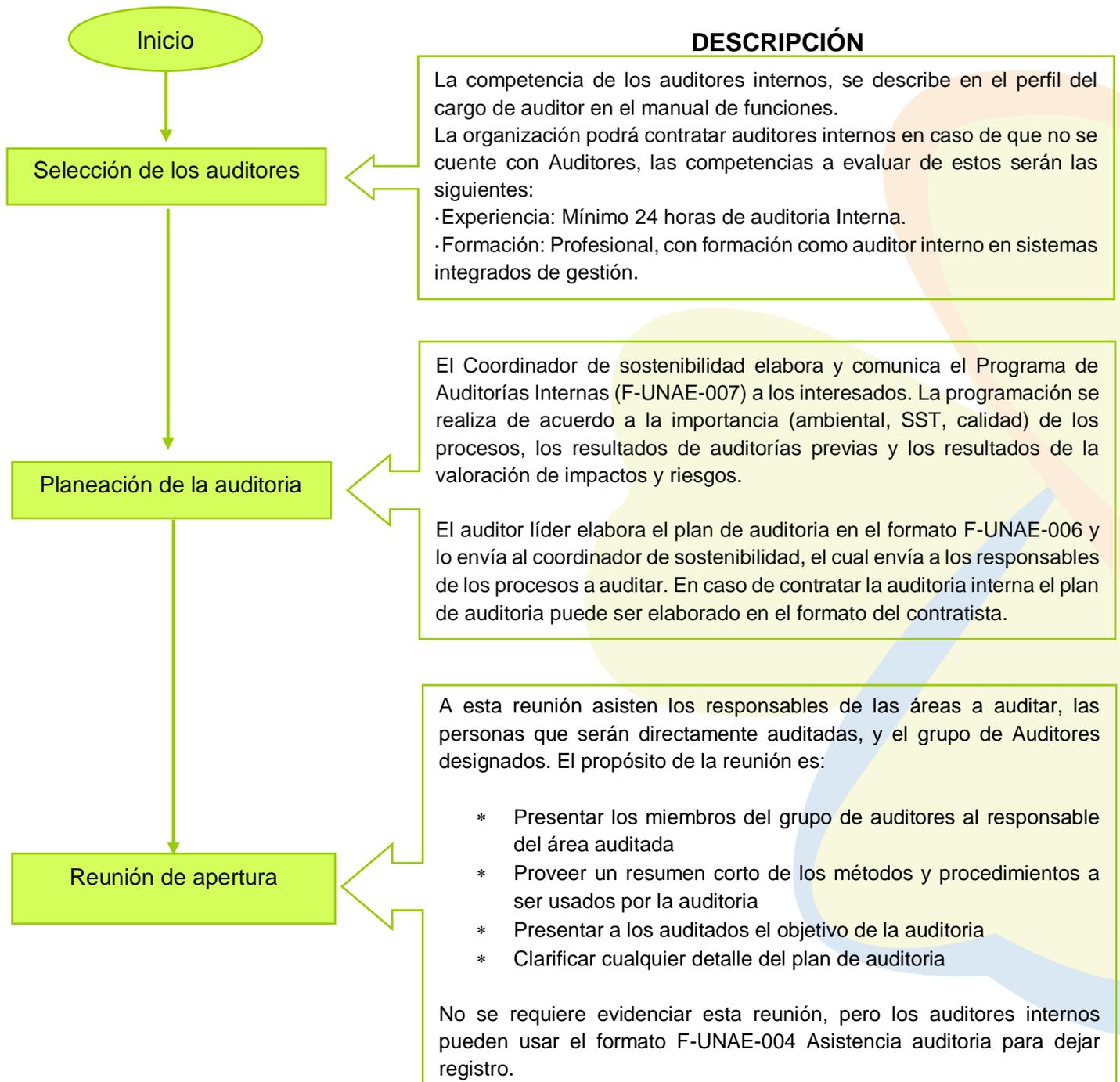
Las Auditorías internas se realizarán como mínimo una vez al año, la auditoria interna podrá ser realizada por un ente externo y éste podrá usar sus propios formatos durante el desarrollo de la auditoria.

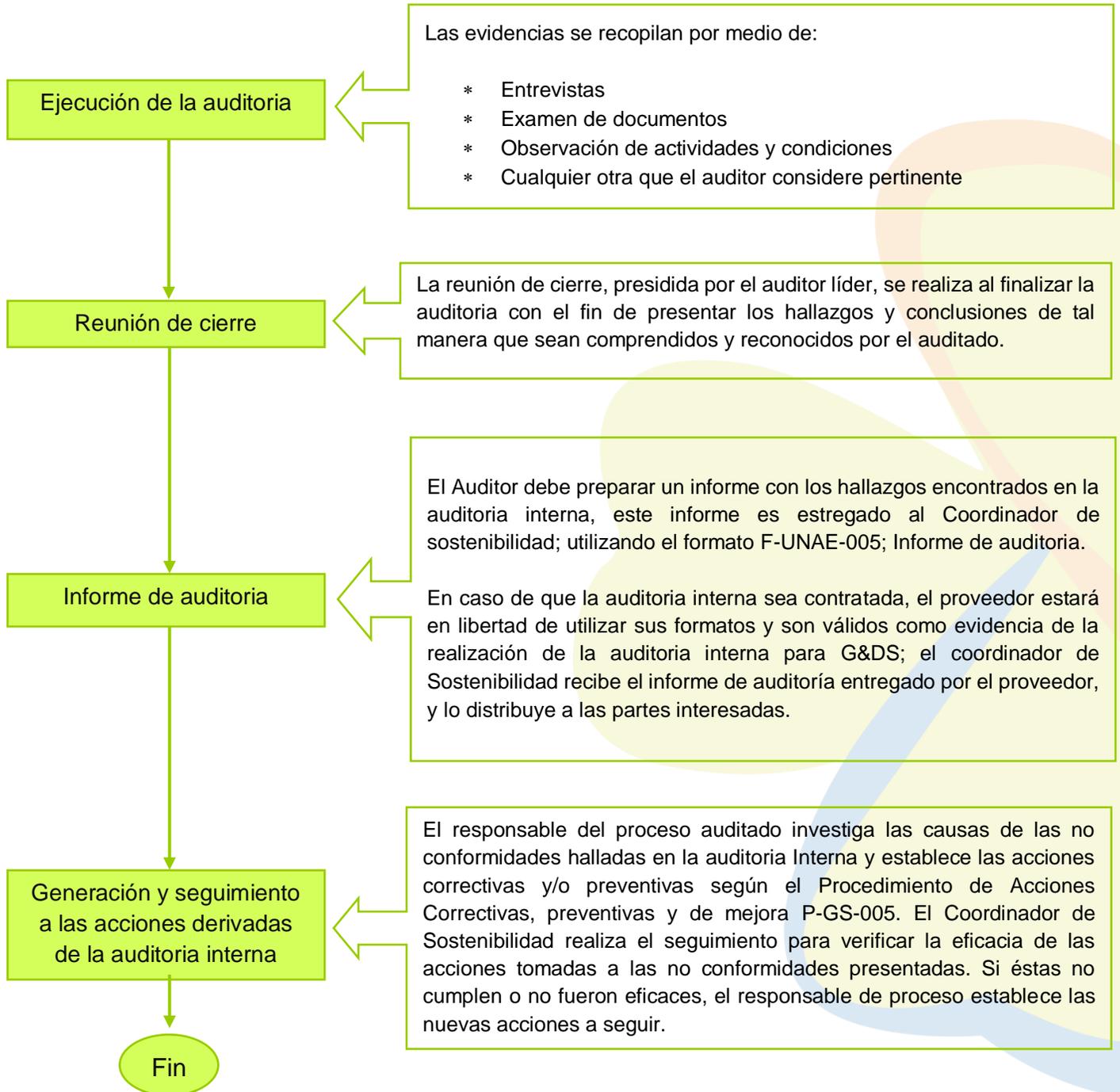
Es de obligatorio cumplimiento que los auditores guarden la independencia con los procesos que son auditados y estén libres de predisposición e influencias que pueda afectar su objetividad. La independencia del auditor se garantiza evitando auditar procedimientos en donde deba participar, o que él haya aprobado.

El personal calificado para auditor interno es todo aquel que haya realizado el curso de “Auditor interno integral con conocimiento en la normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007” y que además cumpla con el perfil establecido por G&DS.

Igualmente es requisito la participación del líder de proceso tanto en la reunión de apertura como de cierre de la auditoria.

El procedimiento de auditorías internas consta de las siguientes etapas:





6. REGISTROS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✿ P-GS-005 Acciones correctivas, preventivas y/o de mejora
- ✿ F-UNAE-004 Asistencia auditoria
- ✿ F-UNAE-005 informe auditoria
- ✿ F-UNAE-006 Plan de auditoria
- ✿ F-UNAE-007 Programa de auditoria

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha
00	Creación del procedimiento	2015-03-26

Revisó: *Nombre Apellido*

Cargo

Gerente

Aprobó: *Claudia Ochoa M.*

1. OBJETIVO.

Definir la metodología para determinar el tipo de acción necesaria para eliminar la causa de una No Conformidad o su posible manifestación dentro de los procesos desarrollados en Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S; igualmente analizar si la acción tomada fue efectiva y hacer el seguimiento requerido a la misma generando retroalimentación al proceso y al sistema.

2. ALCANCE.

Aplica a todos los procesos del Sistema de Gestión Integrado de Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S. en donde se detecte una No Conformidad, ya sea real o potencial y a todas las oportunidades de mejora que permitan el desempeño de las actividades de la empresa y de su sistema.

3. RESPONSABLE.

- ✿ Coordinador de Sostenibilidad.

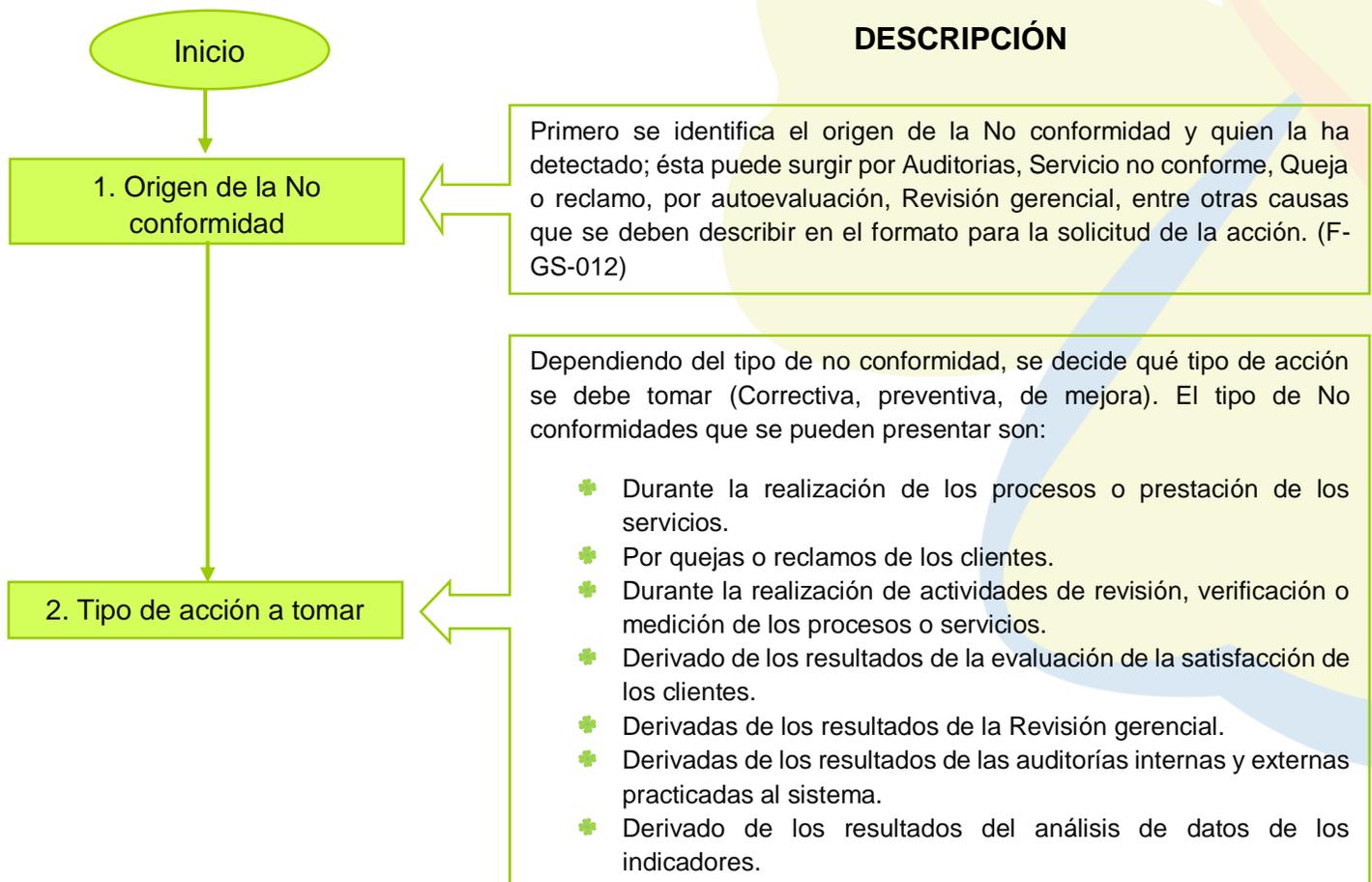
4. DEFINICIONES.

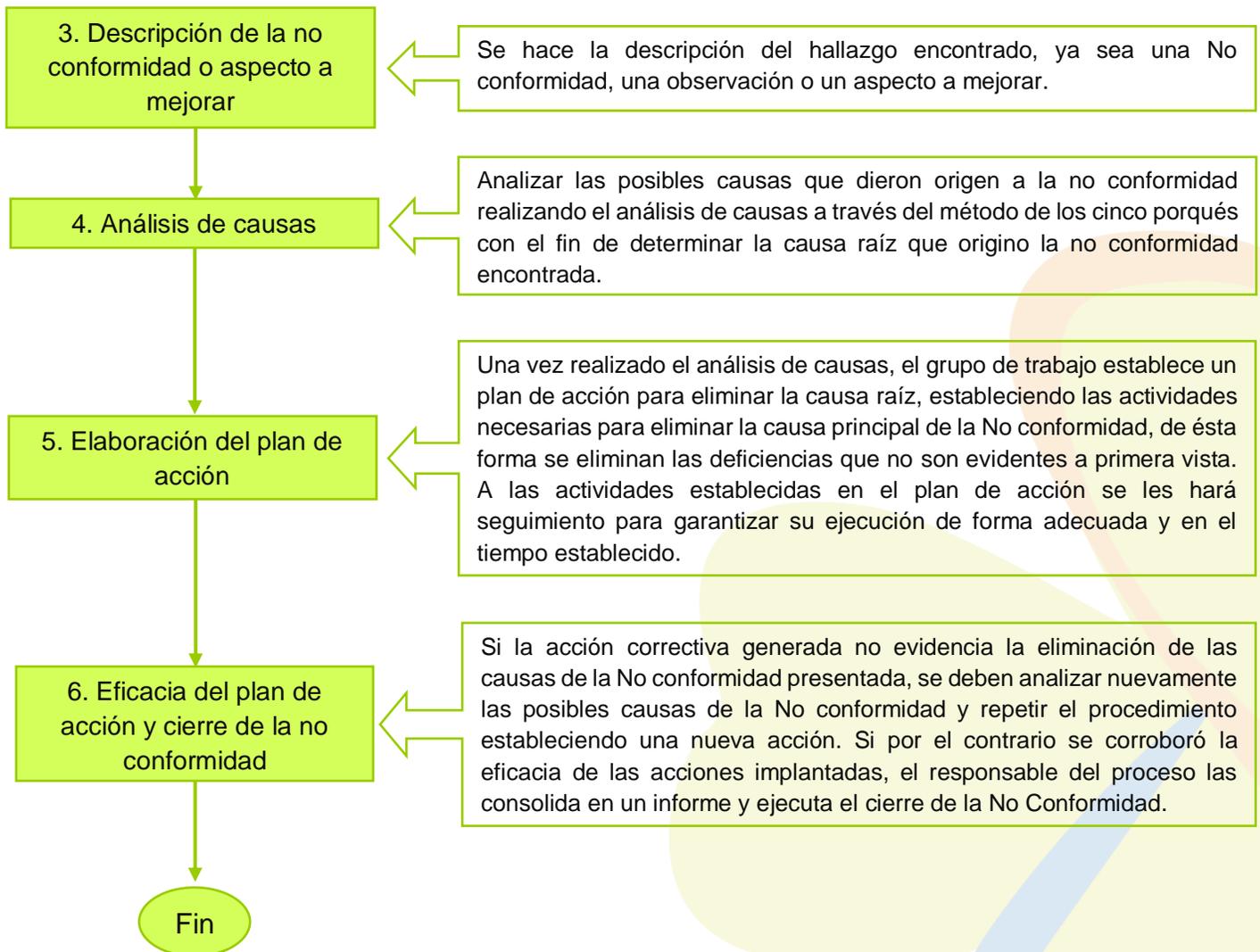
- ✿ Acción correctiva: Acción tomada para eliminar las causas de una No-conformidad, detectada u otra situación no deseable.
- ✿ Acción preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- ✿ Corrección: Acción tomada para eliminar una no-conformidad.
- ✿ No conformidad: Incumplimiento de un requisito. Cualquier desviación de estándares, practicas, procedimientos de trabajo y requisitos legales, entre otros.
- ✿ Mejora: Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.

- ✿ **Plan de Acción:** Un plan de acción es una presentación resumida de las tareas que deben realizarse por ciertas personas, en un plazo de tiempo específico, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr un objetivo dado. El plan de acción es un espacio para discutir qué, cómo, cuándo y con quien se realizarán las acciones.
- ✿ **Producto:** Resultado de un proceso (servicio).

5. METODOLOGÍA.

Para el tratamiento de las no conformidades reales y potenciales, Gestión y Desarrollo Sostenible S.A.S. establece el siguiente procedimiento en el cual se dispone de un formato en el que se registra el hallazgo de la no conformidad y el tratamiento a seguir de esta misma (Solicitud de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora F-GS-012).





Quando la acción tomada identifica peligros nuevos o que han cambiado, o la necesidad de controles nuevos o modificados se realizará valoración a las acciones propuestas de acuerdo al Procedimiento de Identificación de peligros y Evaluación de Riesgos de G&DS. Procurando que cualquier cambio necesario que surja de estas acciones se incluyan en la documentación del Sistema Integrado de gestión. El plazo para el cierre de la No conformidad, depende del tiempo necesario para establecer si la acción fue eficaz o no, esto puede variar desde varios días hasta varios meses para garantizar el seguimiento adecuado del plan de acción. Sin embargo cada dos meses se le hará seguimiento a todas las acciones generadas en el formato F-GS-013 Seguimiento a planes de acción; para verificar la correcta ejecución del plan de acción.

6. REGISTROS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

✿ F-GS-012 Solicitud de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora.

✿ F-GS-015 Seguimiento a planes de acción.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha
00	Creación del procedimiento	2015-03-26

Revisó: *Nombre Apellido*

Cargo

Gerente

Aprobó: *Claudia Ochoa M.*

**PRESUPUESTO
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

No.	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Pesos colombianos)	SUBTOTAL (Pesos colombianos)
1	PERSONAL			\$13.520.000
1.1	Director de Proyecto	40 horas	\$50.000	\$2.000.000
1.2	Profesional Esp. HSEQ	256 horas	\$30.000	\$7.680.000
1.5	Tecnologo Salud Ocupacional	256 horas	\$15.000	\$3.840.000
1	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO			\$1.540.000
1.1	Exámenes Medicos Ocupacionales (INGRESO)	2	\$180.000	\$360.000
1.2	Exámenes Medicos Ocupacionales (PERIODICO)	6	\$180.000	\$1.080.000
1.5	Botiquin e Insumo	1	\$100.000	\$100.000
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE INDUSTRIAL			\$3.970.000
2.1	Dotación de Ropa de Trabajo	6	\$300.000	\$1.800.000
2.2	Elementos de Proteccion Personal (EPP)- Basicos	5	\$150.000	\$750.000
2.3	Compra y Mantenimiento Extintores	2	\$150.000	\$300.000
2.4	Señalizaciones de Seguridad	8	\$20.000	\$160.000
2.5	Equipo de Carretera	2	\$200.000	\$400.000
2.6	Mediciones higienicas	7	\$80.000	\$560.000
3	OTROS			\$2.220.000
3.1	Mantenimiento de Vehiculos	2	\$300.000	\$600.000
3.2	Mantenimiento de Infraestructura	1	\$300.000	\$300.000
3.3	Servicio de internet	4 meses	\$80.000	\$320.000
3.4	Consumo de energia	4 meses	\$80.000	\$320.000
3.5	Papeleria	600	\$100	\$60.000
3.6	Tintas para impresora	4	\$30.000	\$120.000
3.7	Imprevistos		\$1.000.000	\$500.000
TOTAL DE PRESUPUESTO				\$21.250.000

Nota: Presupuesto para 4 meses de implementación del SG-SST